

Foucault y El Poder

Diatriba al Derecho, la Razón de Estado y los aparatos Disciplinarios.

Jorge Ignacio Ibarra F. *

Valparaíso, Chile

2008

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------|---|
| Advertencia..... | 5 |
| Prólogo..... | 6 |

CAPITULO I

| | |
|---|----|
| Poder Soberano..... | 10 |
| 1.1 Método genealógico como marco metodológico general..... | 10 |
| 2 Contractualismo y Marxismo: Poder como Economía..... | 11 |
| 2.1 Economicismo en la Teoría del Poder..... | 12 |
| 2.1.1 La Naturaleza del Argumento a favor de las Concepciones de la Justicia...13 | |
| 2.2 Contractualismo | 13 |
| 2.3 Marxismo..... | 14 |
| 3 El aforismo de Clausewitz | 15 |
| 4 Poder, Derecho y Verdad..... | 18 |
| 5 Derecho y Poder Real..... | 20 |
| 6 Poder y Soberanía..... | 24 |
| 7 Poderes y Estrategias..... | 26 |
| 7.1 Operadores de Dominación..... | 29 |
| 8 Guerra y Poder..... | 31 |
| 9 Guerra y Soberanía en Hobbes..... | 34 |
| 9.1 La Conquista..... | 40 |

CAPITULO II

| | |
|--|----|
| Normalización: Poder Disciplinario y Biopoder..... | 45 |
| 1.1 Poder y Disciplina..... | 45 |
| 1.2 Panoptismo..... | 50 |
| 1.3 Ilustración: disciplinamiento de los saberes..... | 53 |
| 2 Del poder de soberanía al poder sobre el cuerpo y la vida..... | 58 |
| 3 Del poder disciplinario al biopoder..... | 60 |
| 4 Reelaboración de la vieja teoría del poder de soberanía..... | 62 |
| 5 Racismo..... | 71 |
| 5.1 Nazismo..... | 74 |
| 6 Epílogo..... | 77 |
| 7 Bibliografía..... | 81 |

Este texto fue corregido y revisado por Enrique Muñoz Mickle. Profesor de Lógica, Filosofía Política y Filosofía del Lenguaje de la Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Playa Ancha. También fue examinado por Cristina Orrego Salow Profesora de Filosofía Contemporánea Universidad de Playa Ancha y por el Dr. Marcelo González Colville Profesor de Antropología y Filosofía de la Cultura en la misma Universidad.

ADVERTENCIA

El objetivo de este libro es presentar una mirada crítica, desde la perspectiva foucaultiana del poder, a ciertos aspectos de la filosofía del derecho y a algunos procedimientos de la razón de Estado que tienen relación con los aparatos jurídicos y disciplinarios.

El procedimiento que se sigue en esta investigación es desplegar, en primer lugar, el método de análisis histórico que emplea Foucault, para luego ir analizando, paso por paso, los rasgos más relevantes de la concepción de poder en este autor. Uno de los resultados principales que se puede desprender de esta indagación acerca de la concepción de poder en Foucault, es un cierto distanciamiento, respecto de la larga tradición aristotélica de la política.

Se puede concluir de esta pesquisa que la larga tradición aristotélica, desde el texto de La Política, pasando por la Filosofía del Derecho kantiana, a la Teoría de la Justicia de Rawls, más toda una serie de prácticas políticas positivas entran en crisis. Esto debido a que la concepción del poder en Foucault, tiene ciertas características que toman distancia de muchas de las teorías y prácticas tradicionales de la teoría y poder políticos.

PRÓLOGO

En la siguiente investigación, podremos reconocer aspectos importantes de la concepción de poder en Foucault.

Foucault tratará principalmente el tema del poder, rompiendo con las concepciones clásicas de este término. Para él, el poder no puede ser localizado en una institución o en el Estado; por lo tanto, la "toma de poder" planteada por el marxismo no sería posible. El poder no es considerado como un objeto que el individuo cede al soberano (concepción contractual jurídico-política), sino que es una relación de fuerzas, una *situación estratégica* en una sociedad en un momento determinado. Por lo tanto, el poder, al ser resultado de relaciones de poder, está en todas partes. El sujeto está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independientemente de ellas. El poder, para Foucault, no sólo reprime, sino que también produce: produce efectos de verdad, produce saber, en el sentido de conocimiento.

Michel Foucault destaca el levantamiento de un **biopoder** que impregna el pretérito derecho de vida y muerte que el soberano se arrogaba y que intenta convertir la vida en objeto utilizable por parte del poder. En este sentido, la vida sistematizada, esto es, convertida en sistema de análisis por y para el poder, debe ser protegida, transformada y esparcida.

Foucault distingue dos técnicas de biopoder que surgen en los siglos XVII y XVIII; la primera de ella es la técnica disciplinaria o anatomía política, que se caracteriza por ser una tecnología individualizante del poder, basada en el escrutar en los individuos, sus comportamientos y su cuerpo con el fin de anatomizarlos, es decir, producir cuerpos dóciles y fragmentados. Está basada en la disciplina como instrumento de control del cuerpo social, penetrando en él hasta llegar hasta sus átomos: los individuos particulares. Vigilancia, control, intensificación del rendimiento, multiplicación de capacidades, emplazamiento, utilidad, etc. Todas estas categorías aplicadas al individuo concreto constituyen una disciplina anatomopolítica. El segundo grupo de técnicas de poder es la biopolítica, que tiene como objeto a poblaciones humanas, grupos de seres vivos regidos por procesos y leyes biológicas. Esta entidad biológica posee tasas conmensurables de natalidad, mortalidad, morbilidad, movilidad en los territorios, etc., que pueden usarse para controlarla en la dirección que se desee. De este modo, según la perspectiva foucaultiana, el poder se torna materialista y menos jurídico, ya que ahora debe tratar respectivamente, a través de las técnicas señaladas, con el cuerpo y la vida, con el individuo y la especie. Para el autor, el desarrollo del biopoder y sus técnicas constituyen una verdadera revolución en la historia de la especie humana, ya que la vida está completamente invadida y gestionada por el poder. Los efectos del biopoder hicieron que las sociedades se volvieran normalizadoras, usando como pretexto la ley, y las resistencias a dicho poder entraron al campo de batalla que éste delimitó previamente, ya que se centraron justamente en el derecho a la vida, al cuerpo, desplazando a otros objetos de luchas.

El objetivo general de este estudio es develar la concepción del poder en Foucault. La cuestión del poder representa lo que podríamos llamar la etapa media y tardía de Foucault, la cual comienza a hacerse patente alrededor de la década de los sesenta y se extiende hasta su muerte. Es decir, nos referimos al periodo histórico y político que va desde la posguerra mundial, hasta finales de la guerra fría.

Otro de los objetivos de este estudio será contextualizar mi propia inquietud por el tema del poder en general, debido a dos acontecimientos importantes que, en el fondo, me llevaron a definir la temática general del estudio. Dichos sucesos son la caída de las torres gemelas el 11 de Septiembre del año 2001 y la ulterior invasión de Irak por parte de EE.UU el 20 de Marzo del año 2003¹. Como se puede advertir, el tema de la guerra es uno de los detonantes de este estudio. Sin embargo, relaciones de lucha, enfrentamiento, dominio, y estrategia en amplios ámbitos del quehacer de la sociedad en general, también forman parte fundamental de mi inquietud por la temática de las relaciones de poder.

Además, quise contribuir en el análisis de una realidad que, de tanto en tanto, castiga con toda su crueldad a la humanidad y que a su vez, es solo la manifestación extrema de relaciones de poder que atraviesan todo el cuerpo social. Este paroxismo del poder es la guerra, invasión, matanza, la conquista, etc., todos los cuales están muy lejos de ser superados por la humanidad y su supuesto desarrollo.

Creo que la importancia de esta exposición no es menor, baste con decir que en la mayoría de los diccionarios de filosofía consultados, al buscar la palabra poder, no se encontraban más que alusiones al concepto de potencia aristotélica. Lo cual, es solo uno de los sentidos que tiene la palabra poder. Sin embargo, explicaciones acerca del poder entendido como relación, dominio, enfrentamiento, etc., no se ha hablado suficientemente, y es Foucault, precisamente, uno de los pensadores que más ha tratado el tema. Debido a esto trabajé en base a sus estudios. Empero, si se quiere buscar los antecedentes histórico-filosóficos de esta temática, esta se encuentra sin duda, al igual que como lo hizo Foucault, en Nietzsche. Desde luego que en Nietzsche, fueron tratadas parcialmente, sin un rigor específico, pero con una lucidez envidiable. Desde Nietzsche, se puede decir que casi todas las actividades del hombre obedecen a la voluntad de poder. En otras palabras, fuera de lo meramente metafísico, Foucault dirá que se debe analizar los mecanismos, estrategias y formas fácticas en que se desarrolla, opera y funciona el poder. Ahora bien, la siguiente cita de Foucault permite señalar otro de los motivos de este estudio y que se refiere a la posibilidad de elaborar una teoría general del poder:

“Ahora bien, descubrí que, en tanto la historia y la teoría económicas constituían un buen instrumento para el estudio de las relaciones de producción, y la lingüística y la semiótica ofrecían elementos para el estudio de las relaciones de significación, para el estudio de las relaciones de poder no poseíamos en cambio ninguna herramienta. Teníamos que recurrir exclusivamente a sistemas de pensamiento sobre el poder basados en modelos legales, o sea: ¿qué legítima el poder? O bien a sistemas de pensamiento sobre el poder basados en los modelos institucionales, o sea: ¿qué es el Estado?”²

No se pretende en este trabajo la elaboración de la teoría general del poder debido a la magnitud de tal labor; sin embargo se intenta dejar acá establecidos los elementos básicos para que, en otro momento y con mayores fundamentos teóricos, se pueda abordar esta empresa.

CAPITULO I PODER SOBERANO

1 Método genealógico como marco metodológico general

En el texto “Microfísica del Poder”, se muestra por vez primera un análisis directo acerca del poder. Lo que antes estaba implícito y diseminado por los amplios pasajes de los textos foucaultianos, será analizado ahora de manera más frontal. En el curso de Enero de 1976 dictado en el Collège de France, Foucault selecciona su método de análisis histórico, dicho método, es el genealógico:

“Llamamos genealogía al acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales que permite la constitución de un saber histórico de la lucha y la utilización de ese saber en las tácticas actuales”³

Con el método genealógico se trata de hacer entrar en juego los saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre del conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que está detentada por unos pocos. La genealogía no es pues ni

¹ Cf. Diario Publimetro, Martes 20 de Marzo del 2007, Pág. 14. Según el reportaje titulado “Cuatro años de guerra en Irak”, la cantidad de Víctimas de la guerra es la siguiente: EE.UU 3.000 (más 800 mercenarios pagados por las compañías petroleras Halliburton y Blackwater), Inglaterra 217, otros países 76, Milicia iraquí de 5.000 a 6.000, civiles iraquíes 52.000 a 58.000 según www.iraqbodycount.net, según Ministerio de Salud de Irak de 100.000 a 150.000 y según la revista Médica Británica ascenderían a 600.000. Ahora bien, el número de refugiados es el siguiente: 1 millón en Siria, 1,7 millón desplazados dentro de Irak, 80.000 en Egipto, 40.000 en el Líbano, 500.000 en Jordania, 54.000 en Irán, 5.000 en Arabia Saudita, lo cual asciende a un total de 3,4 millón de refugiados que huyeron de la guerra. Todas las cifras antes señaladas aumentan día tras día.

² M. Foucault, *Discurso, poder, subjetividad*, comp. Oscar Terán, Edit. El Cielo por Asalto, Buenos Aires. 1995, pág. 166

³ M. Foucault, *Microfísica del Poder*, Edit. La Piqueta, Madrid. 1992., Pág. 130

un empirismo ni un positivismo en el sentido vulgar de los términos. Las genealogías son esencialmente anticiencias. La genealogía debe dirigir la lucha contra los efectos de poder de un discurso considerado científico. Por otra parte agrega Foucault, siguiendo a Nietzsche:

“La historia, genealógicamente dirigida, no tiene como finalidad reconstruir las raíces de nuestra identidad, sino por el contrario encarnizarse en disiparlas; no busca reconstruir el centro único del que provenimos, esa primera patria donde los metafísicos nos prometen que volveremos; intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan.”⁴

Ahora bien, existen dos corrientes filosóficas que han predominado en la Filosofía Política y la Filosofía del Derecho, desde Hobbes hasta Rawls, desde Marx hasta Marcuse. Dichas corrientes son, el contractualismo y el marxismo. Cada una a su manera, asegura poseer un método de análisis histórico-científico. Por un lado la dialéctica, por el otro, la razón. Finalmente, en ambas se puede reconocer lo que Foucault denomina: economicismo en la teoría del poder.

2 Contractualismo y Marxismo: Poder como Economía

Según Foucault, la apuesta de toda genealogía puede ser formulada esquemáticamente así: ¿Puede el análisis del poder o de los poderes, de un modo o de otro, deducirse de la economía?

Dicha pregunta es formulada por Foucault, para mostrar que existe un punto en común entre la concepción **contractual** (jurídico-liberal) del poder político - que se encuentra en los filósofos del siglo XVIII- y la concepción **marxista** del poder. Este punto en común, Foucault lo denomina: **Economicismo en la Teoría del Poder**.

2.1 Economicismo en la Teoría del Poder.

a) Contractualismo:

Hablar de economicismo en la teoría del poder, quiere decir que, tradicionalmente, **el poder** es considerado como un **derecho** por la **teoría jurídica clásica**. De este derecho, se sería poseedor como de un **bien** que, en consecuencia, puede transferirse o alienarse, total o parcialmente, mediante un acto jurídico o un acto fundador de derecho que sería del orden de la **cesión o contrato social**⁵. En este último caso, el poder sería el poder concreto que todo individuo detenta y que cede, parcial o totalmente, para contribuir a la constitución de un poder político, esto es, de una **soberanía**. Según Foucault, el contractualismo es un modelo donde existe una operación jurídica que sería del orden del cambio o cesión contractual, esto es, una teoría situada entre el poder y los bienes, el poder y las riquezas. Así pues, el contrato **cede poder** como si se tratase de un **bien económico**.

En su libro Teoría de la Justicia Rawls discute la interpretación acerca de la situación inicial, es decir, el estado de naturaleza del contractualismo. A esta situación original, Rawls la denomina: *posición original*.

Además, analiza el argumento a favor de las concepciones de justicia. Describirá las condiciones que caracterizan la condición inicial, bajo otros subtítulos como son: las circunstancias de la justicia, las restricciones formales del concepto de lo justo, el velo de ignorancia y la racionalidad de las partes contratantes. Debido a la naturaleza de este ensayo me limitaré a exponer: la naturaleza del argumento a favor de las concepciones de justicia.

2.1.1 La Naturaleza del Argumento a favor de las Concepciones de la Justicia.

Según la teoría de la justicia de Rawls:

“La idea intuitiva de la justicia como imparcialidad es considerar los principios de la justicia como el objeto de un acuerdo original en una situación inicial debidamente definida (...) La justicia como imparcialidad es una teoría de nuestros sentimientos morales tal y como se manifiestan en nuestros juicios meditados, hechos en una reflexión equilibrada”⁶

Dichos principios son los aceptados por las personas racionales con el objeto de establecer los términos básicos de su asociación. Tenemos pues, que los dos principios de la justicia son la solución al problema de la elección que plantea la posición original (contrato), estos dos principios son:

⁴ M. Foucault, *Microfísica del Poder*, edit. La Piqueta, Madrid. 1992., (Nietzsche, la genealogía, la historia) Pág. 25

⁵ La teoría de la Justicia como imparcialidad de Rawls, no escapa al parecer, al clásico modelo jurídico del contrato del que hablamos en este escrito, más bien, explica las condiciones de su necesidad y posibilidad fundada en la libertad y la diferencia. Por otra parte, se le otorga excesiva relevancia a la justicia en el rol regulador de las relaciones de poder, el problema se encuentra empero, a la hora de aplicar dicho formalismo a las relaciones fácticas de poder. Es decir, se produce un choque entre el ser y el deber ser. Cf. J. Rawls, *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, Cap. III, pág. 143 a 162.

⁶ J. Rawls, *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, pág. 143 y 146.

- La libertad equitativa: Los contratantes procurarán mantener la mayor cantidad de libertad posible, para todos los miembros de la comunidad.
- La diferencia: Los contratantes procurarán mantener su propia seguridad ante las posibles diferencias. Restringido si, por la igualdad de oportunidades.

Sin embargo. La justicia como imparcialidad, no es sino una de las interpretaciones posibles de la *posición original*, existen pues variadas concepciones contractualistas. El procedimiento de las teorías contractuales, proporciona entonces un método analítico general para el estudio comparativo de las concepciones de la justicia.

“Las circunstancias de la justicia pueden describirse como las condiciones normales bajo las cuales la cooperación humana es tanto posible como necesaria. Así, aunque la sociedad sea una empresa cooperativa para beneficio mutuo, tal y como lo hice notar en principio, está igualmente caracterizada tanto por un conflicto de intereses, como por una identidad de los mismos”⁷

- La identidad de intereses resulta del hecho de que la cooperación social hace posibles para todos una vida mejor de la que pudiera alcanzar por sus propios méritos de manera aislada.
- Existe un conflicto de intereses, dado que con el objeto de promover sus propios intereses, cada hombre prefiere una mayor cantidad de beneficios que una menor.

Dado lo anterior, se hace necesaria la definición del papel de la justicia.

Existen ciertas razones subyacentes que dan origen a la necesidad de plantear principios de justicia, estos son:

- 1- Las circunstancias objetivas: la geografía en común, similar capacidad física y mental, igualmente vulnerables a los ataques, escasez de recursos naturales y no naturales.
- 2- Las circunstancias subjetivas: planes individuales de vida, diferentes fines y propósitos; que conllevan a exigencias respecto de los recursos naturales y sociales disponibles. En suma egoísmo. Como consecuencia de lo anterior, los individuos tienen diversidad de creencias filosóficas y religiosas, políticas y sociales.

A todo este conjunto de circunstancias objetivas y subjetivas, que en gran medida ya estaban descritas por Hume, Rawls las denomina: *Las circunstancias de la justicia*. Rawls agrega que;

“si estas circunstancias no existieran, no habría oportunidad para que se diera la virtud de la justicia (...) la justicia es la virtud de la práctica allí donde existen intereses competitivos y cuando las personas se sienten facultadas para hacer valer sus derechos unas frente a otras”⁸.

Rawls, se refiere a las restricciones de las personas en la posición original, cuando habla de restricciones del concepto de lo justo, ya que las primeras sirven para escoger todos los principios éticos además de aquellos de la justicia.

Los principios de la justicia nacen de la necesidad de resolver las demandas que se hacen unas personas a otras y a sus instituciones, esto es, de designar los derechos y los deberes básicos.

Para Rawls, las condiciones para los principios de la justicia son cinco:

- 1- Los principios deben ser generales: tienen que ser capaces de servir como base pública perpetua de una sociedad bien ordenada. Por ser incondicionales valen siempre, y su conocimiento tiene que estar abierto a los individuos de cualquier generación.
- 2- Los principios han de ser universales en su aplicación: Tiene que valer para todos por ser personas morales, habrán de ser escogidos teniendo en cuenta las consecuencias previsibles si todos las obedecen.
- 3- Los principios deben tener carácter público: Todos sabrán acerca de estos principios, así la conciencia general de su aceptación universal deberá tener efectos deseables y apoyar la estabilidad y cooperación social.(Kant)
- 4- Los principios deben imponer un orden a las demandas conflictivas: debe ser capaz en principio, de ordenar todas las demandas que puedan surgir. Dar a cada uno lo cual no es una concepción de justicia.
- 5- Los principios deben ser definitivos: Las partes han de considerar al sistema de principios como tribunal supremo de apelación en materia de razonamiento práctico.

⁷ Ibidem, Pág. 152.

⁸ Ibidem, Pág. 154 y 155

En Definitiva: “Una concepción de lo justo es un conjunto de principios, de forma general y universales en su aplicación, que han de ser públicamente reconocidos como tribunal final de apelación para jerarquizar las demandas conflictivas de las personas morales”⁹

b) Marxismo:

En el segundo caso, el marxismo, entiende que el **poder** tiene esencialmente el rol de mantener las relaciones de producción y una dominación de clase que favorece su desarrollo, así, el poder político encontraría pues que en la **economía** está su razón política e histórica de existencia.

Según el NeoMarxismo la función reguladora del mercado ha sido y sigue siendo suficientemente predominante como para ejercer una profunda influencia sobre la formación de los individuos.

*“El hecho de que la mayoría de los miembros de una clase social o cultura compartan elementos significativos del carácter y que pueda hablarse de un “carácter social” representativo del núcleo de la estructura caractereológica común a la mayoría de los individuos de una cultura dada, demuestra hasta que grado los patrones sociales y culturales forman el carácter”.*¹⁰

Actualmente el concepto mercantil del valor, el énfasis puesto en el “valor de cambio”¹¹ más bien que en el “valor de utilidad”¹², ha conducido a un concepto similar de valor con respecto a las personas y en particular al valor de uno mismo. E. Fromm denomina “*orientación mercantil*” a la orientación del carácter que esta arraigada en el experimentarse a uno mismo como una mercancía y al propio valor como un valor de cambio.

*“En nuestro tiempo, la orientación mercantil se ha desarrollado rápida y juntamente con el desarrollo de un nuevo mercado el “mercado de la personalidad”, empleados y vendedores, profesores y médicos, abogados y artistas; todos aparecen en este mercado, todos dependen, para lograr su éxito material, de una aceptación “personal” por parte de aquellos que necesitan de sus servicios o de quienes les dan empleo”*¹³.

El principio de evaluación es el mismo en el “mercado de las mercancías” que en el “mercado de la personalidad”, el éxito depende en gran parte de cuan bien se vende una persona en dicho mercado, de cuan bien pueda introducir su personalidad. “Todos deben ofrecer clases de personalidad diferentes, que deben llenar una condición: estar en demanda”¹⁴.

Ahora bien, ¿qué interrogantes se deben plantear para develar el economicismo implícito en estas dos corrientes? A continuación Foucault propone ciertas cuestiones que se deben indagar para develarlo:

2.2 Contractualismo

El contractualismo, tiene una visión del poder que se basa fundamentalmente en el proceso de cambio; **esto es, en la idea de la economía como un proceso de circulación de bienes; este sería** su modelo formal. A partir de esta interpretación Foucault pregunta:

- ¿Está el poder modelado según la mercancía, es algo que se posee, se adquiere, se cede por **contrato** o por fuerza?
- ¿Son distintos los instrumentos para analizar el poder, de los que utiliza el **contractualismo**, aunque las relaciones de poder, efectivamente, estén profundamente imbricadas con y en las relaciones económicas?
- ¿La unión intrínseca entre economía y política será de otro orden que no sea la subordinación funcional ni el isomorfismo formal y por tanto habrá que analizar con mayor detenimiento el orden de esta aparente unión intrínseca?

2.3 Marxismo

⁹ Ibidem, Pág. 162.

¹⁰ E. Fromm, *Ética y Psicoanálisis*, Breviarios Fondo de cultura Económica, México, 1976. Pág. 76

¹¹ Podemos entender por “Valor de cambio”, el valor monetario que se le asigna a las mercancías respecto del universo de mercancías que circulan en el mercado. Marx advierte respecto al valor de cambio: “No es ni puede ser más que un contenido diferenciable de él, su forma de manifestarse”, hace abstracción de los valores de uso respectivos”. K. Marx, *El Capital*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979 Cáp. 1 Pág. 5

¹² Entendemos por “valor de utilidad”; el valor de uso intrínseco. Ejemplo; Un lápiz sirve para escribir. “La utilidad de un objeto, La materialidad de la mercancía misma”. “El valor de utilidad solo toma cuerpo en el uso de los objetos”. “Como valores de uso las mercancías representan ante todo cualidades distintas; como valores de cambio, solo se distinguen por la cantidad: no encierran por tanto, ni un átomo de valor de uso”. Ibidem, PP. 3 y 4

¹³ Erich Fromm 2 *Ética y Psicoanálisis*”, Pág. 78

¹⁴ Ibidem, Pág. 79

Para la interpretación del marxismo, que considera a la economía como la razón histórica del poder político y el principio de la forma concreta de dicho poder, además de su funcionamiento actual, Foucault pregunta:

- ¿Está siempre el **poder** en oposición secundaria respecto a la **economía**, está siempre finalizado y funcionalizado por ella?
- ¿Tiene el poder, como razón de ser y como fin, servir a la economía?
- ¿Está destinado el poder para hacer funcionar, solidificar, mantener, reproducir las relaciones propias de la economía?

Foucault cree que para hacer un análisis del poder que no sea económico, esto es, ni contractualista ni marxista, se pueden proponer las siguientes variantes en las interrogantes de fondo:

1. - Que la apropiación y el poder no se dan, no se cambian ni se retoman, sino que se **ejercitan**, no existen más que en **acto**. Esto en oposición a la interpretación contractualista del poder.
2. - Que el poder no es principalmente mantenimiento ni reproducción de las relaciones económicas, sino ante todo una **relación de fuerza**. Esto en contra de la interpretación marxista del poder.

3 El aforismo de Clausewitz y las variantes del economicismo del poder

Ahora bien, sobre la primera variante, el poder como **ejercicio**, cabe preguntarse ¿qué es este ejercicio? Al respecto existe una respuesta provisoria: **el poder es lo que reprime**. Y esto no sólo es el discurso contemporáneo, como en caso de Reich, ya lo habían dicho Hegel, Freud y Marcuse, por lo tanto, ¿no debe, pues, el análisis del poder ser en primer lugar y esencialmente el análisis de los **mecanismos de represión**? Foucault, sin embargo, cree que el poder como represión es un modelo explicativo insuficiente, en efecto dice:

“Siempre he estado en desacuerdo, en concreto en lo que se refiere a esta noción de represión. Respecto de las genealogías de las que he hablado, la historia del derecho penal, del poder psiquiátrico, del control de la sexualidad infantil, etc., he intentado mostrarles cómo los mecanismos que se ponían en funcionamiento en esa afirmación del poder eran algo diferente, y de cualquier modo mucho más que represión. La necesidad de analizarla mejor nace de la impresión que tengo de que esta noción, tan usada actualmente para caracterizar los mecanismos y los efectos del poder, es totalmente insuficiente para su análisis”¹⁵

Para el segundo caso, el poder como **relación de fuerza**, más que analizarlo en términos de cesión, contrato, alienación o en términos funcionales del mantenimiento de las relaciones de producción, debería analizarse en términos de fuerza, lucha, de enfrentamiento, de **guerra**. En efecto, se verá más adelante, que Foucault propone invertir el aforismo del conocido estratega militar alemán Clausewitz que dice: “la guerra no es sino la continuación de la política por otros medios” Y decir en cambio: “la política no es sino la continuación de la guerra por otros medios”.

La inversión del aforismo de Clausewitz, esto es que la política o el poder político, no sea otra cosa sino que la continuación de la guerra por otros medios, quiere decir cuatro cosas según Foucault:

- a) Que las relaciones de poder tal como funcionan en una sociedad como la nuestra se han instaurado, en esencia, bajo una determinada relación de fuerza establecida en un momento determinado, históricamente localizable de la guerra.¹⁶
- b) La política sería la corroboración y el mantenimiento del desequilibrio de las fuerzas que se manifiestan en la guerra.
- c) En el interior de la “paz civil”, la lucha política, los enfrentamientos por y con el poder, las modificaciones de las relaciones de fuerza, etc., deben ser interpretados como la continuación de la guerra, como episodios, fragmentos, desplazamientos de la guerra misma. Pensamos que escribimos la historia de la paz y sus instituciones, pero no escribimos sino la historia de esta guerra.

¹⁵ Ibídem, Pág. 137

¹⁶ Foucault agrega: “Si es cierto que el poder político hace cesar la guerra, hace reinar o intenta hacer reinar una paz en la sociedad civil, no es para suspender los efectos de la guerra o para neutralizar el desequilibrio puesto de manifiesto en la batalla final; el poder político, según esta hipótesis, tendría el papel de reinscribir, perpetuamente, esta relación de fuerza mediante una especie de guerra silenciosa, de inscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, en fin, en los cuerpos de unos y otros”. Ibídem. Pág. 136

d) La decisión final no puede sino provenir de la guerra, es decir, de una prueba de fuerza en la que las armas serán los jueces. La última batalla sería el fin de la política como guerra continua.

Según Foucault, cuando se intenta interpretar el poder en términos que no sean economicistas, se encuentra frente a dos hipótesis, las cuales denomina:

- a) Hipótesis de Reich: los mecanismos de poder serían la represión.
- b) Hipótesis de Nietzsche: la base de las relaciones de poder, sería el enfrentamiento belicoso de la fuerza.

Así pues, dado todo lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

“Estas dos hipótesis no son inconciliables ya que parecen concatenarse de un modo bastante verosímil. En efecto, la represión podría ser la consecuencia política de la guerra, un poco como en la teoría clásica del derecho político la opresión era el abuso de la soberanía en el orden jurídico”¹⁷

Se pueden así contraponer dos grandes sistemas de análisis del poder:

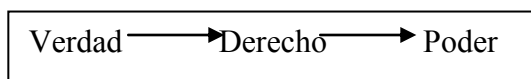
1- Uno sería el viejo sistema que se encuentra en los filósofos del siglo XVII, el cual se articula en torno al poder como derecho natural que se cede, a su vez constitutivo de la soberanía, y teniendo al contrato como matriz del poder político. Dicho poder se sobrepasa a sí mismo al utilizar la opresión más allá de los límites del contrato. Poder – contrato – opresión.

2- El otro esquema analiza el poder no bajo el modelo poder – contrato - opresión, sino según el de poder - guerra – represión. Aquí la represión no juega el papel de la opresión respecto al contrato, un abuso, sino por el contrario, resulta del simple hecho de la continuación de una relación de dominación.

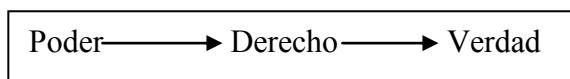
Veremos más adelante que Foucault desecha el concepto de **represión**, por encontrarlo insuficiente para analizar el poder en términos puramente negativos, dejando a un lado lo que tiene el poder de productor. Será entonces el concepto de **guerra** el que jugará un papel más relevante.

4 Poder, Derecho y Verdad

Foucault afirma que desde que inició los estudios acerca del poder en 1970, ha intentado analizar el “cómo del poder”. Esto lo ha realizado procurando captar sus mecanismos, entre dos puntos de relación, dos límites fronterizos: el **derecho** y la **verdad**; las reglas de derecho que delimitan positivamente el poder, y las verdades que dicho poder formalizado produce¹⁸. Así pues, se produce una triada de análisis: **poder, derecho y verdad**. Foucault, afirma que, tradicionalmente, la filosofía política realiza la siguiente pregunta: ¿Cómo puede el discurso de la **verdad** (Filosofía) crear un **derecho** que otorgue límites al **poder**? Esquemática esta relación se podría representar de esta forma:



Para Foucault, el problema sería más bien éste: ¿Cómo pueden las **relaciones de poder** producir reglas de **derecho** que a su vez producen discursos de **verdad**? Y el esquema se invierte para quedar de la siguiente manera:



En pocas palabras, lo que trata de decir Foucault es que:

“ En cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso(...) estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad(...) el poder no cesa de indagar, de registrar,

¹⁷ Ibidem. Pág. 136

¹⁸ De hecho por ejemplo en el caso de la locura en la época clásica: “el derecho refinará, indefinidamente, su análisis de la locura; y en un sentido es justo decir que sobre el fondo de una experiencia jurídica de la alienación se ha constituido la ciencia médica de las enfermedades mentales”. Cf. M. Foucault, *Historia de la Locura en la Época Clásica* I, Fondo de Cultura Económica, México 2002. Pág. 203.

institucionaliza la pesquisa de la verdad, la profesionaliza, la recompensa(...) estamos sometidos a la verdad en el sentido que la verdad hace ley, elabora el discurso verdadero que, al menos en parte, decide, transmite y empuja efectos de poder(...) después de todo somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder”¹⁹

Así, el esquema anterior se torna menos estático, debido a que el poder, el derecho y la verdad se retroalimentan, empero el poder mantiene siempre cierta influencia preponderante.

5 Derecho y Poder Real

Un principio general, en lo que concierne a las relaciones entre **derecho y poder**, es según Foucault, el hecho de que en las sociedades occidentales y desde la edad media, la elaboración del pensamiento jurídico se ha desarrollado esencialmente alrededor del **poder real**. “A petición del poder real, en su provecho y para servirle de instrumento o de justificación se ha construido el edificio jurídico de nuestras sociedades”²⁰

Para Foucault, la reactivación del derecho romano en el siglo XII ha sido efectivamente uno de los instrumentos técnicos y constitutivos del poder monárquico autoritario, administrativo y, en suma, absolutista. Es en torno al personaje del rey, de su poder, de sus derechos, de quien trata la organización general del sistema jurídico occidental. Se examina la idea del poder real desde dos perspectivas distintas:

- 1- Para mostrar cómo efectivamente el monarca era el cuerpo viviente de la soberanía, y de cómo su poder, por más que absoluto, era perfectamente adecuado al derecho fundamental.
- 2- Por el contrario, para mostrar cómo había que limitar ese poder del soberano, a qué reglas de derecho debía someterse.

El primer punto queda claramente indicado desde la concepción de Hobbes y, respecto del segundo, las tesis de Rousseau lo representa con mayor nitidez. Dice Hobbes, para referirse a la esencia del Estado:

*“es una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común. El titular de esta persona se denomina **soberano**, y se dice que tiene **poder soberano**; cada uno de los que le rodean es **súbdito** suyo.”²¹*

Rousseau por su parte, ha llamado **soberano** al cuerpo político que nace con el contrato social (Contrato social, I, 7) y ha definido su poder en los siguientes términos:

“El cuerpo político o soberano, al resultar su ser sólo de la santidad del contrato, nunca puede obligarse, ni incluso en relación con los demás, a nada que derogue ese acto primitivo, como sería la enajenación de alguna parte de sí mismo o sumisión a otro soberano”.²²

Por tanto, según Foucault la teoría del derecho, desde la edad media, tiene esencialmente el papel de fijar la legitimidad del poder; es decir, que el principal problema alrededor del que se organiza toda la **teoría del derecho** es el de la **soberanía**.

Ahora bien, Foucault tratará de invertir la dirección del análisis de todo el discurso del derecho a partir de la Edad Media. Dicha inversión, se debe a que la **soberanía** es el problema central del **derecho**, esto quiere decir en el fondo que el discurso y la técnica del derecho han tenido esencialmente la función de disolver en el interior del poder el hecho de la **dominación**, para hacer aparecer en su lugar dos cosas:

- 1- En vez de dominación, aparecen los derechos legítimos de la soberanía.
- 2- En lugar de dominación, aparece la obligación legal de la obediencia²³.

¹⁹ Ibídem, Pág. 140

²⁰ Ibídem, Pág. 140

²¹ T. Hobbes., *Leviatán*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992, Pág. 141(nótese la relación que existe en francés en la palabra “sujet” que significa tanto sujeto como súbdito).

²² Nicola Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, Fondo de cultura Económica, México, 1996, Pág. 1085

²³ Nótese en el punto 1, la relación con la concepción del poder monárquico en Hobbes. En el punto 2; la relación con la Ética y la Filosofía del Derecho kantianas. En el caso de Hobbes, este justifica el poder real con el concepto de soberanía (Cfr. T. Hobbes., *Leviatán*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992, Pág. 137 a 292. En el caso de Kant, este justifica la obediencia al imperativo categórico del deber, que en el fondo, es un imperativo jurídico, con los postulados de la razón práctica, a

La intención de Foucault no sólo es mostrar lo evidente; que el derecho sea el instrumento de la dominación, sino también, cómo, hasta dónde y bajo qué formas el derecho transmite y funcionaliza relaciones de dominación. Se trata pues, de ver el derecho no desde el lado de la legitimidad que se instaura, sino desde el de los procedimientos de sometimiento que pone en marcha. No desde la **soberanía** y la **obediencia**, sino desde el problema de la **dominación** y del **sometimiento**. Para tal tarea, Foucault propone cinco precauciones metodológicas para el análisis:

1. Asir siempre al poder en los límites menos **jurídicos** de su ejercicio. De tomar al poder por sus extremidades, en sus confines últimos, de asirlo en sus formas e instituciones más locales, menos centrales.
2. Estudiar al poder en su cara externa, allí donde está en relación directa con su objeto, su blanco, su campo de aplicación, allí donde se implanta y produce efectos reales. Es decir, realizar el proceso inverso de lo que Hobbes quiso hacer en el Leviatán, ya que él partió por analizar el corazón, el alma única del Estado; la **soberanía**.
3. El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado en un lugar central específico, no está nunca exclusivamente en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. Funciona y se ejercita a través de una organización reticular de **redes** de poder.
4. El poder no es la cosa mejor distribuida del mundo. Sin embargo, se debe hacer un análisis ascendente del poder, arrancar de los mecanismos infinitesimales, que tienen su propia historia, y ver luego cómo estos mecanismos de poder han sido y están investidos, colonizados, utilizados, doblegados, transformados desplazados, extendidos, etc., por mecanismos más globales de dominación.
5. El poder, cuando se ejerce por mecanismos sutiles, no puede hacerlo sin formar, organizar y poner en circulación un **saber**, unos aparatos de saber que no necesariamente son construcciones ideológicas.

En definitiva, en lugar de dirigir la investigación sobre el **poder** al edificio jurídico de la **soberanía**, a los aparatos de Estado y a las ideologías que conllevan, se la debe orientar hacia la **dominación**, hacia los operadores materiales, las formas de sometimiento, las conexiones y utilidades de los sistemas locales de dicho sometimiento. Hacia los dispositivos de estrategia. Hay que estudiar el poder desde fuera del modelo del **Leviatán**, desde fuera del campo delimitado por la soberanía jurídica y por las instituciones estatales. Se trata de estudiarlo partiendo de las técnicas y de las tácticas de dominación.

Ahora bien, veremos a continuación con mayor detenimiento, las relaciones existentes entre la concepción de poder en Foucault y la teoría clásica de la soberanía.

6 Poder y Soberanía

Según Foucault, la teoría de la soberanía se proponía fundamentalmente tres cosas:

- a) Constituir una relación política entre sujeto y sujeto (súbdito)²⁴. Mostrar cómo un sujeto constituido de derechos naturales puede y debe convertirse en sujeto sometido a una relación de poder.
- b) Constituir una unidad de poder político para, solo secundariamente, formar una multiplicidad de poderes políticos. Dicha unidad política puede adoptar la forma del monarca o del Estado, de ella van a derivarse las diferentes formas, mecanismos e instituciones de poder.
- c) Constituir una legitimidad a respetar o ley natural y fundamental; un derecho natural del soberano entregado por Dios. Dicha ley pasa a ser la primitividad misma de todo derecho positivo y natural.

Podemos suponer que el poder de soberanía se remonta a los orígenes mismos de la civilización. Foucault dice al respecto:

“la teoría de la soberanía presupone al sujeto; apunta a fundar la unidad esencial del poder y se despliega siempre en el elemento previo de la ley. Triple “primitividad”, por lo tanto: la del sujeto a someter, la de la unidad del poder a fundar y la de la legitimidad a respetar. Sujeto, unidad de poder y ley: esos son, creo, los elementos entre los cuales actúa la teoría de la soberanía.”²⁵

Tenemos pues, tres ejes en la teoría de la soberanía; **Sujeto-unidad de poder-ley**. Además, la teoría jurídico-política de la **soberanía**, ha jugado históricamente cuatro papeles:

- 1- Se ha referido a un mecanismo de poder efectivo que era el de la **monarquía feudal**.

saber: la existencia de Dios, la idea de libertad y la inmortalidad del alma. Cf., I. Kant, *Critica de la Razón Práctica*, Porrúa, México, 1980, pág. 170 a 184 (v. Cáp. III, 6 “Sobre los postulados de la Razón Pura Práctica en General. pág. 182 y 183)

²⁴ El lector debe tener en cuenta que en francés “sujet” significa “sujeto” y también “súbdito”, por lo tanto, existe una relación entre soberano y súbdito.

²⁵ M. Foucault, *Defender la Sociedad*, Trad. Horacio Pons. Edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2000. Pág. 50

- 2- Ha servido de instrumento y de justificación para la construcción de las grandes **monarquías administrativas**.
- 3- A partir del siglo XVI y sobre todo del XVII, ya en el momento de las guerras de religión, ha sido utilizada ya sea para limitar o reforzar el **poder real**.
- 4- En el siglo XVIII Rousseau, basándose en la soberanía de la voluntad general, trata de construir, en contra de las monarquías administrativas, autoritarias y absolutas, el modelo alternativo de las **democracias parlamentarias**. Y es todavía este papel el que juega en el momento de la revolución francesa.

Foucault cree que hasta el feudalismo se podía hablar de una relación soberano-súbdito, debido al modo como se ejercía el poder desde lo alto a lo más bajo, aquí la teoría del poder soberano efectivamente cubría bastante bien la mecánica general del poder. Así pues, hasta Hobbes, esta era básicamente el modo en que operaba el poder. Al respecto, para Hobbes, la misión del **soberano** consistía en: "Procurar la seguridad del pueblo; a ello está obligado por la ley de la naturaleza, así como a rendir cuenta a dios, autor de esta ley, y a nadie sino a él."²⁶ Sin embargo, a partir de los siglos XVII-XVIII apareció una mecánica de poder nueva, con aparatos distintos a los usuales en la teoría de la soberanía²⁷.

7 Poderes y Estrategias²⁸

El poder no se puede analogar a lo que jurídicamente se entiende por **ley** o, más ampliamente, en el concepto coercitivo del poder como **prohibición**. Dicho concepto de poder consta de una sola y única fórmula de poder; la prohibición, es así aplicada a todas las formas de sociedad y a todos los niveles de sometimiento. Al hacer del poder la instancia del no, desde el montaje construido por los juristas modernos hasta las concepciones actuales, el problema se ha planteado siempre en los mismos términos: Un poder esencialmente **negativo** que supone por una parte un soberano cuyo papel es el de prohibir y por otra un sujeto que debe de algún modo decir sí a esta prohibición. El análisis contemporáneo del poder en términos de libido y represión está siempre articulado con esta vieja concepción jurídica.

El poder como ley de prohibición es una reducción que consta de tres momentos esenciales:

- 1- Permite valorar un esquema de poder que es homogéneo a cualquier nivel en el que uno se sitúe y a cualquier dominio: familia o estado, relación de educación o de producción.
- 2- Permite pensar el poder solamente en términos negativos: rechazo, delimitación, barrera, censura. El poder es aquello que dice no. Y el enfrentamiento con el poder así concebido no aparece más que como trasgresión.
- 3- Permite pensar la operación fundamental del poder como un acto de palabras: enunciación de la ley, discurso de la prohibición. La manifestación del poder reviste la forma pura del "no debes". Una concepción semejante proporciona un cierto número de beneficios epistemológicos. Y esto por la posibilidad de relacionarla con una etnología centrada en el análisis de las grandes prohibiciones de la alianza, y con un psicoanálisis centrado en los mecanismos de represión.

Al hacer del poder el lugar de la prohibición se está hablando de una doble subjetivación:

- a) Del lado en el que se ejerce, es concebido como una especie de gran sujeto absoluto, real, imaginario o jurídico, que articula la prohibición: soberanía del padre, del monarca o de la voluntad general.
- b) Del lado en el que se padece, se tiende a subjetivarlo, determinando el punto en el que se dice si o no al poder; y de este modo, para dar cuenta del ejercicio de la soberanía se impone ya sea el amor al maestro (respeto), o la renuncia a los derechos naturales (contrato).

Para Foucault, la reflexión que versa sobre el derecho en Occidente, y cómo este ha sido una máscara para el poder, parece insuficiente:

*"El derecho no es ni la verdad, ni la justificación del poder. Es a la vez un instrumento parcial y complejo. La forma de la ley y los efectos de prohibición que ella conlleva deben ser situados entre otros muchos mecanismos no jurídicos. Así el sistema penal no debe ser analizado simplemente como un aparato de prohibición y represión de una clase dominante sobre la otra, en realidad, permite una gestión política y económica a través de la diferencia entre legalidad e ilegalidad. De igual modo, para la sexualidad: la prohibición no es sin duda la forma principal con la que el poder la reviste (...) el poder está "siempre ahí" no está nunca "fuera", no hay "márgenes" para la piroeta de los que están en ruptura. Pero esto no significa que sea necesario admitir una forma inabarcable de dominación o un privilegio absoluto de la ley. Que no se pueda estar "fuera del poder" no quiere decir que se está de todas formas atrapado"*²⁹

Dado todo lo anterior, Foucault propone ciertas hipótesis para analizar el poder en nuevos términos **estratégicos**:

²⁶ T. Hobbes., *Leviatán*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992, Pág. 275

²⁷ Sobre esta nueva mecánica de poder, el poder disciplinario, hablaremos en el segundo capítulo.

²⁸ Cf. Ensayo de Foucault publicado en *Les Révoltes Logiques*, núm. 4, primer trimestre, 1977.

²⁹ *Ibidem*, Pág. 170

- 1- El poder es coextensivo al cuerpo social, no existen, entre las mallas de la red, playas de libertades elementales.
- 2- Las relaciones de poder están imbricadas en otros tipos de relación (de producción, de alianza, de familia, de sexualidad) donde juegan un papel a la vez condicionante y condicionado.
- 3- Las relaciones de poder no obedecen a la sola forma de la prohibición y del castigo, sino que son multiformes.
- 4- El entrecruzamiento de las relaciones de poder esboza hechos generales de dominación
 - 4.1- La dominación se organiza en una estrategia más o menos coherente y unitaria.
 - 4.2- Los procedimientos dispersados, heteromorfos y locales de poder son reajustados, reforzados, transformados por estrategias globales y todo ello coexiste con numerosos fenómenos de inercia, de desniveles, de resistencias.
 - 4.3- No conviene partir de un hecho primero y masivo de dominación (una estructura binaria compuesta de dominantes y dominados), sino más bien, una producción multiforme de relaciones de dominación que son parcialmente integrables en estrategias de conjunto.
- 5- Las relaciones de poder “sirven” en efecto, pero no porque estén al servicio de un interés económico primigenio, sino porque pueden ser utilizadas en las estrategias de poder.
- 6- No existen relaciones de poder sin resistencias; las resistencias son más reales y eficaces cuando se conforma allí mismo donde se ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no tiene que venir de afuera para ser real, pero tampoco está atrapada por estar vinculada al poder. Existe resistencia porque está allí donde el poder está, la resistencia es como el poder, múltiple e integrable en estrategias globales de poder.

7.1 Operadores de Dominación³⁰

Foucault, intenta liberar el análisis del poder del triple elemento previo de la soberanía: **sujeto - unidad de poder - ley**. Para poner de relieve los operadores de dominación. Se debe tratar de no analizar los distintos poderes desde la teoría clásica y jurídica de la soberanía, sino que extraer histórica y empíricamente los operadores de dominación de las “relaciones de poder”. El tema general será la **fabricación de los sujetos**³¹ **más que la génesis del soberano**. Este desplazamiento a una teoría de la dominación en lugar de una teoría de la soberanía implica considerar básicamente dos aspectos metodológicos fundamentales:

- a) En vez de partir del sujeto o sujetos, se trataría de partir de la relación misma de poder, de la relación de dominación en lo que ésta tiene de fáctico. No preguntar a los sujetos cómo, por qué y en nombre de qué derechos pueden aceptar dejarse someter, sino mostrar como se constituyen los sujetos a partir de relaciones de sometimiento concretas.
- b) Se trata de poner de manifiesto las relaciones de dominación y dejarlas valer en su multiplicidad, su diferencia, su especificidad o su reversibilidad; no buscar una soberanía que sea fuente de los poderes o una gran matriz de poder, sino mostrar cómo los operadores de dominación se apoyan unos en otros, remiten unos a los otros, se refuerzan y convergen, se niegan o tienden a anularse³².

Ahora bien, si resulta claro que las **relaciones de dominación** deben abrir el camino para analizar el poder, ¿cómo puede realizarse ese análisis de las relaciones de dominación? ¿Será parte de este análisis el concepto de fuerza? ¿Podrá reducirse la fuerza al concepto de guerra?

8 Guerra y Poder

³⁰ Cf. Clase del 21 de Enero de 1976, dictada en el Collège de France.

³¹ Más adelante profundizaremos algo más, acerca de la constitución del sujeto bajo el poder disciplinario.

³² Al respecto Foucault propone un ejemplo del aparato escolar: “No pretendo decir, desde luego, que no hay grandes aparatos de poder o que no se pueden alcanzar o describir. Creo, empero, que siguen funcionando sobre la base de esos dispositivos de dominación. Concretamente, es posible por supuesto, describir el aparato escolar o el conjunto de los aparatos de aprendizaje en una sociedad dada, pero creo que sólo es posible analizarlos eficazmente si no se los toma como una unidad global, si no se trata de deducirlos directamente de algo que sería la unidad estatal de soberanía y, en cambio, se intenta ver cómo actúan, cómo se apoyan, de qué manera ese aparato define cierta cantidad de estrategias globales, a partir de una multiplicidad de sometimientos (el del niño al adulto, el de la prole a los padres, el del ignorante al culto, el del aprendiz al maestro, el de la familia a la administración, etcétera). Todos esos mecanismos y operadores son el basamento efectivo del aparato global que constituye el aparato escolar. Por lo tanto, si así lo quieren, considerar las estructuras de poder como estrategias globales que atraviesan y utilizan tácticas locales de dominación”.

M. Foucault, *Defender la Sociedad*, Edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2000. Pág. 51

Foucault se pregunta si la guerra puede valer efectivamente como análisis de las relaciones de poder y como matriz de las técnicas de **dominación**. Ante la objeción de que en este análisis se estaría confundiendo las relaciones de fuerza con relaciones de guerra, Foucault responde que el concepto de guerra solo responde al forzar al máximo los términos a un punto extremo de tensión, al punto de la desnudez misma de las relaciones de fuerza, por lo que cabe perfectamente preguntar si la relación de poder es en el fondo no otra cosa que una relación de enfrentamiento, de lucha, de guerra.

Como principio de análisis, como ya se indicó páginas atrás, Foucault recurre al aforismo de Clausewitz invertido: “**La política es la guerra librada por otros medios**”. Sin embargo, Foucault reconoce que esta inversión no es estrictamente de su autoría, sino que esta tesis, en forma difusa e imprecisa, ya circulaba desde los siglos XVII y XVIII.

Según Foucault, en dicha tesis existe una especie de **paradoja histórica**. Con el crecimiento y desarrollo de los Estados, a lo largo de toda la Edad Media y en el umbral de la época moderna, las prácticas y las instituciones de guerra padecieron una transformación:

“En principio, unas y otras se concentraron cada vez más en las manos de un poder central; poco a poco, el rumbo de las cosas llevó a que, de hecho y de derecho, sólo los poderes estatales estuvieran en condiciones de librar las guerras y manipular los instrumentos bélicos: estatización de la guerra, por consiguiente. Al mismo tiempo, por obra de la estatización, se borró del cuerpo social, de la relación hombre a hombre, de grupo a grupo, lo que podríamos llamar la guerra cotidiana, lo que se llamaba, efectivamente, “la guerra privada”. Las guerras, las prácticas de guerra, las instituciones de guerra, tienden cada vez más, en cierto modo, a existir únicamente en las fronteras, en los límites exteriores de las grandes unidades estatales, como una relación de violencia efectiva o amenazante entre Estados. Pero poco a poco, el cuerpo social se limpió en su totalidad de esas relaciones belicosas que lo atravesaban íntegramente durante el periodo medieval.”³³

Debido a la *estatización de la guerra*, ésta última, tendió paulatinamente a adaptarse como forma y ejercicio profesional y técnico de un aparato militar cuidadosamente definido y controlado. Básicamente así fue la aparición del ejército como *institución*, la que como tal, no existía en la Edad Media. Esta será para Foucault, una primera hipótesis histórica. Ahora bien, ¿dónde está pues, aquella paradoja histórica de la que se hablaba antes? Ésta radica en el hecho de que, por una parte, la guerra es institucionalizada por el Estado y confinada dentro de los límites de éste; pero por otro lado y al mismo tiempo, aparece el primer discurso **histórico político** sobre la sociedad, el que resultó muy diferente al discurso filosófico jurídico que tuvo vigencia hasta entonces: un discurso que afirma que la guerra es una relación social permanente como fondo imborrable de todas las relaciones e instituciones de poder. Dicho discurso aparece, según Foucault, tras el final de las guerras civiles y religiosas del siglo XVI, sobretodo en la revolución inglesa y tras el reinado de Luís XIV. Este discurso tuvo un camino ambiguo, pues fue utilizado tanto como instrumento de lucha, polémica y organización política contra la monarquía en Inglaterra por grupos políticos burgueses y populares, como también por la aristocracia contra esa misma monarquía.

¿Qué dice este discurso histórico político? Contrariamente a lo que plantea la teoría filosófica jurídica, este discurso afirma que el poder político no comienza cuando cesa la guerra. El Estado de derecho no se inicia cuando cesa el uso de las armas. La guerra no está conjurada. De hecho, en un comienzo las guerras precedieron al nacimiento de los Estados. El derecho y la paz nacieron del fango y la sangre de las batallas. Pero estas no son batallas ideales, el salvajismo teórico del estado de naturaleza que imaginan filósofos y juristas.

“La ley nace de las batallas reales, de las victorias, las masacres, las conquistas, que tienen su fecha y sus héroes de horror, la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas; surge con los famosos inocentes que agonizan mientras nace el día. Pero esto no quiere decir que la sociedad, la ley y el Estado sean como el armisticio de esas guerras o la sanción definitiva de las victorias. La ley no es pacificación, puesto que debajo de ella la guerra continúa causando estragos en todos los mecanismos de poder, aún los más regulares. La guerra es el motor de las instituciones y el orden: la paz hace sordamente la guerra hasta en el más mínimo de sus engranajes (...) no hay sujeto neutral, Siempre se es, forzosamente, el adversario de alguien.”³⁴

Este es según Foucault, una caracterización básica del discurso histórico político de la guerra perpetua. Dicho discurso se puede calificar rigurosamente como el primer discurso histórico político por tres motivos:

- a) El sujeto que habla en ese discurso no procura ocupar la posición del filósofo o el jurista, esto es, la posición de un sujeto universal, totalizador y neutral. El portador de este discurso no es neutral, él está inserto en la batalla, tiene adversarios, trabaja por una victoria determinada.

³³ M. Foucault, *Defender la Sociedad*, Edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2000. Pág. 53

³⁴ *Ibidem*, Pág. 55 y 56

- b) Es un discurso que trastoca los valores, los equilibrios, las polaridades tradicionales de inteligibilidad y que postula y exige la explicación por abajo, desde la materialidad misma de las relaciones de fuerza. En el fondo lo que ese discurso demanda al dios elíptico de las batallas es que ilumine las largas jornadas del orden, del trabajo, de la paz y de la justicia. Corresponde al furor de la batalla dar cuenta del la calma y el orden.
- c) Es un discurso que se desarrolla íntegramente en la dimensión histórica. Se despliega en una historia que no tiene fines ni límites. Se trata de recuperar la sangre que se secó en los códigos, reencontrar, bajo la estabilidad del derecho, los gritos de guerra; y bajo el equilibrio de la justicia, la disimetría de las fuerzas.

Este discurso, para los filósofos juristas, es necesariamente exterior y extranjero, es “el otro discurso” Ni siquiera es el discurso del adversario, porque no discuten con él. Necesariamente es descalificado y se debe mantener a distancia; precisamente porque hay que eliminarlo como elemento previo, para que pueda comenzar sobre él, lo justo y verdadero. Este alegato acaso figure en la época griega bajo la forma del sofista taimado. En suma, para Foucault, esto comenzaría a operar de esta manera entre fines del siglo XVI y mediados del XVII, con relación a la doble impugnación, la popular y la aristocrática, del poder real.

Ahora bien, existe una falsa paternidad acerca de la guerra perpetua que Foucault se propone aclarar, y es la atribuida a **Hobbes**.

9 Guerra y Soberanía en Hobbes.

Foucault intenta examinar cómo la guerra comenzó a aparecer como principio de análisis de las relaciones de poder entre fines del siglo XVI e inicios del XVII:

*“Desde luego, hay un nombre que surge en seguida: el de Hobbes, que sobresale a primera vista como quien situó la relación de guerra en el fundamento y en el principio de las relaciones de poder. En el fondo del orden, detrás de la paz, por debajo de la ley, en el nacimiento del gran autómatas que constituye el Estado, el soberano, el Leviatán, para Hobbes no está únicamente la guerra, sino la guerra más general de todas, la que se despliega en todos los momentos y en todas las dimensiones: “la guerra de todos contra todos”.*³⁵

Esta guerra no solo se despliega en el estado de naturaleza, sino que continúa aún incluso luego de la constitución del Estado. Foucault nos recuerda los tres ejemplos de guerra permanente que distingue Hobbes:

- a) Aún en un estado civilizado, cuando un viajero deja su domicilio, no olvida nunca cerrar cuidadosamente la puerta con llave, porque sabe bien que hay una guerra permanente que se libra entre quienes roban y sus víctimas.
- b) En los bosques de América se encuentran todavía tribus cuyo régimen es el de la guerra de todos contra todos.
- c) En los Estados de Europa, ¿cuáles son las relaciones entre un Estado y otro, sino las de los hombres que están de pie frente a frente, con la espada desenvainada y los ojos clavados en los del otro?

Foucault se pregunta entonces ¿Qué será esa guerra previa al estado y que incluso continúa luego de éste? ¿Es acaso una guerra nacida de la *desigualdad* de fuertes y débiles, valerosos y cobardes, violentos y tímidos, grandes y pequeños, salvajes arrogantes y pastores apocados? Respondiendo a ello que de ninguna manera. La guerra primitiva de todos contra todos es una guerra nacida de la *igualdad* y que se desenvuelve en el elemento de ésta. Foucault parafrasea a Hobbes, y repite que éste pensaba que, si de hecho hubiera habido diferencias naturales sustanciales entre el fuerte y el débil, la guerra no se hubiera producido, o al menos, no se hubiera prolongado en la historia, debido a que, o bien el fuerte hubiera derrotado fácilmente al débil de una vez y para siempre, o bien, el débil hubiera aceptado la supremacía del fuerte y de esta manera no se habrían enfrentado nunca. En efecto, si hubiera una diferencia tan marcada, no habría guerra. Así pues, del hecho de que las diferencias naturales sean mínimas, nace la convicción de que aún el más débil podría enfrentarse al más fuerte; por lo tanto, el débil nunca renuncia y la guerra continúa. Ahora bien, ¿cómo logrará el fuerte -al menos el que es un poco más fuerte- sostener la paz y, al mismo tiempo, dar la impresión de que no está dispuesto a dejar la guerra? Pues bien, actuará de tal modo que el otro, que esta a punto de ponerse en pie de guerra, piense que él es aún suficientemente fuerte, por consiguiente al otro pensará si entra efectivamente en combate, o lo pospone hasta un momento de mayor acumulación de fuerzas. Entonces, ¿de qué están compuestas estas relaciones de fuerzas? Según Foucault, del juego de tres elementos cuales son:

- a) Representaciones calculadas: yo me imagino la fuerza del otro, y que el otro imagina mi fuerza, etcétera.
- b) Manifestaciones enfáticas de voluntad: uno pone de relieve que quiere la guerra y muestra que no renuncia a ella.
- c) Tácticas de intimidación entrecruzadas: temo tanto hacer la guerra que sólo estaría tranquilo si tú la temieras al menos tanto como yo e, incluso, un poco más.

Todo lo anterior quiere decir, según Foucault, que el estado natural de guerra, que describe Hobbes, no es el estado de una guerra real de enfrentamiento sangriento de fuerzas opuestas. Lo que choca, lo que se enfrenta, lo que se entrecruza -

³⁵ Ibidem, Pág. 87

en el estado de guerra primitiva de Hobbes- no son las armas, no son los puños, no son unas fuerzas salvajes desatadas, sino las representaciones:

“En la guerra primitiva de Hobbes no hay batallas, no hay sangre, no hay cadáveres. Hay representaciones, manifestaciones, signos, expresiones enfáticas, astutas, mentirosas; hay señuelos, voluntades que se disfrazan de lo contrario, inquietudes que se camuflan de incertidumbres. Nos encontramos en el teatro de las representaciones intercambiadas, en una relación de temor que es una relación temporalmente indefinida; no estamos realmente en la guerra”³⁶

Lo que caracteriza a este estado de guerra es una especie de diplomacia- se podría afirmar que una política- infinita de rivalidades, que son naturalmente igualitarias. Así pues, no estaríamos en la *guerra* (fáctica), sino en un “estado de guerra”, siendo la expresión “estado de guerra” aquí, una mera figura hipotética. Además, “estado” representaría la voluntad de la guerra, no *la guerra*. En este caso, no están en juego las fuerzas mismas sino un sistema operativo de diplomacia primaria. A este propósito Foucault cita un interesante pasaje del Leviatán:

“La guerra no consiste únicamente en la batalla y combates concretos; sino en un espacio de tiempo -el estado de guerra- en que está suficientemente comprobada la voluntad de enfrentarse en batallas”³⁷

Por tanto en Hobbes no habría efectivamente *guerra* en el punto de partida. Y luego del nacimiento del Estado, se mantendría esta especie de juego de representaciones y voluntades, mediante los cuales, precisamente, no se hace la guerra como base de toda relación social. Ahora bien, ¿cómo estos juegos que evitan la guerra real van a engendrar el Estado, el Leviatán y la soberanía? Ante esta objeción Hobbes distingue dos categorías de soberanía: la de institución y la de adquisición. Dichas categorías se reducirán casi completamente a la primera.

a) **Soberanía por institución:** En este tipo de soberanía, la hipótesis histórica que opera consiste en considerar que los hombres van a decidir otorgar a alguien, que puede ser uno o varios, el derecho de representarlos total e íntegramente. El soberano así constituido equivaldrá necesariamente a los individuos. No será simplemente garante y dueño de sus derechos, sino que, estará en su lugar y con la totalidad de su poder.

“Como dice Hobbes, “la soberanía así constituida asume la personalidad de todos” Y con la condición de ese desplazamiento, los individuos así representados estarán presentes en su representante; y por eso mismo, resultará que lo que haga el representante –esto es, el soberano- lo hará cada uno de ellos (...) Como pueden ver, en ese mecanismo no hay más que juegos de la voluntad, el pacto y la representación.”³⁸

B) **Soberanía por adquisición:** Este tipo de soberanía es fundada en relaciones de fuerza reales, históricas e inmediatas. Dicha soberanía se constituye, cuando un estado soberano derrota a otro, cuando se produce efectivamente una conquista en el campo de batalla y cuando se ocupa un territorio. Hay vencedores y vencidos, y estos últimos están a su merced, es decir, los primeros pueden matarlos. Los vencidos tienen tres opciones, o bien, mueren en manos de los vencedores, y con esto todo queda resuelto, pues ya no habría individuo ni Estado a quien dominar; o bien van a sublevarse contra los vencedores; es decir, a reanudar la guerra para invertir la relación de fuerzas; o, por último, pueden aceptar obedecer, trabajar, ceder la tierra y pagar tributos a los vencedores, en este caso nos encontraríamos ante una situación de dominación, fundada en su totalidad en la guerra y la prolongación de sus efectos en la paz. ¿Dominación y no soberanía? No, dirá Hobbes. Sin duda seguimos ante una relación de soberanía:

“desde el momento en que los vencidos prefirieron la vida y la obediencia, con eso mismo reconstituyeron una soberanía hicieron de sus vencedores a sus representantes, volvieron a instalar a un soberano en el lugar de quien había sido abatido por la guerra. De modo que la derrota no funda una sociedad de dominación, esclavitud, servidumbre, de una manera brutal y al margen del derecho, sino que lo ocurrido en esa derrota, tras la batalla misma, tras la derrota misma, y en cierta forma independientemente de ella, es el miedo, la renuncia al miedo, la renuncia a los riesgos de la vida. Esto es lo que abre las puertas del orden de la soberanía y un régimen jurídico que es el del poder absoluto. La voluntad de preferir la vida a la muerte: esto va a fundar la soberanía, una soberanía que es tan jurídica y legítima como la constituida según el modelo de la institución y el acuerdo mutuo”³⁹

Así pues, poco importa que la soberanía sea instituida por un acuerdo mutuo de voluntades o que se logre debido a una amenaza explícita de dar muerte. Con ello lo que Hobbes se propone mostrar es que poco importa la forma, calidad o

³⁶ Ibidem, Pág. 89

³⁷ Ibidem, Pág. 90. Cf. T. Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 62

³⁸ Ibidem, Pág. 91. Cf. Th. Hobbes, *ob. cit.*, cap. XVIII, p. 88

³⁹ Ibidem, Pág. 92

expresión de la voluntad, poco importa si tenemos el cuchillo contra la garganta o no. Para que haya soberanía, basta el simple hecho de que el otro no esté dispuesto a morir y, por tanto, presente cierta voluntad radical que lo hace preferir la vida. Esta voluntad ligada al miedo y la soberanía, no se forma desde arriba, es decir, del más fuerte o el vencedor, sino que siempre es una decisión de la voluntad de quienes tienen miedo, el solo hecho de tal voluntad, justificaría para Hobbes la reactivación natural y jurídica de la soberanía. De todos modos se funda una soberanía;

“en el fondo, todo sucede como si Hobbes, lejos de ser el teórico de las relaciones entre guerra y el poder político, hubiera querido eliminar la guerra como realidad histórica, como si hubiera querido eliminarla de la génesis de la soberanía. En el Leviatán hay todo un frente del discurso que consiste en decir: poco importa que nos batamos o no, poco importa que hayamos sido vencidos o no; de todas maneras, en el caso de los vencidos actúa el mismo mecanismo que encontramos en el estado natural, en la constitución del Estado (...) Hobbes hace que la guerra, su existencia, la relación de fuerza efectivamente manifiesta en ella sean indiferentes a la constitución de la soberanía. La constitución de la soberanía ignora la guerra. Y ya haya guerra o no, esa constitución se produce de la misma manera. En el fondo, el discurso de Hobbes implica cierto “no” a la guerra”⁴⁰.

¿Contra qué discurso adversario opone Hobbes esta idea de que no tiene importancia que haya o no guerras; que en realidad no importa en demasía la existencia de guerras en la constitución de la soberanía? El contrincante estratégico de Hobbes es **la conquista** e, incluso, la utilización, en el discurso histórico y en la práctica política de ese problema que es el de la conquista. El invisible adversario del Leviatán es la utilización política de cierto saber histórico concerniente a las guerras, las invasiones, los saqueos, los despojos, las confiscaciones, las rapiñas, las exacciones y los efectos de todo ello; los efectos de todas esas conductas de guerra, de todos los hechos de batalla y de luchas reales en las leyes e instituciones que aparentemente regulan el poder.

9.1 La Conquista

Ahora bien, como normalmente se ha entendido, Hobbes pareciera proclamar la guerra por doquier, “*el hombre es el lobo del hombre*” se lee como su consigna. Empero, Foucault piensa todo lo contrario, Hobbes no ve guerra por todos lados, la guerra no es el método de análisis político de este filósofo, sino más bien, diría todo lo contrario.

“Decía que guerra o no guerra, derrota o no, conquista o acuerdo, son la misma cosa: “Ustedes lo quisieron y son ustedes, los súbditos, quienes constituyeron la soberanía que los representa. No nos aburran, entonces, con sus reiteraciones históricas: al final de la conquista (si realmente quieren que haya habido una conquista), pues bien, seguirán encontrando el contrato, la voluntad atemorizada de los súbditos”. De ese modo, el problema de la conquista queda disuelto, a priori, por la noción de guerra de todos contra todos y, a posteriori, por la voluntad, incluso jurídicamente valedera, de esos vencidos atemorizados en la noche de la batalla. Creo, por lo tanto, que bien pudiera parecer que Hobbes escandaliza. En realidad, tranquiliza: emite siempre el discurso del contrato y la soberanía, es decir, el discurso del Estado”⁴¹.

Con el enemigo que silenciosamente está discutiendo Hobbes, son las luchas civiles que atormentaban por entonces al Estado inglés. Era el discurso de la lucha entre razas, entre una raza conquistada por otra, entre sajones y normandos. El discurso de la guerra civil entre dos razas es el discurso que Hobbes quería eliminar a toda costa; para esto reubicó la figura del contrato por encima y en la base de cualquier guerra o conquista, para salvar así la teoría del Estado soberano. Hobbes detenta el cargo de padre de la filosofía política, pues, su logro no fue menor, haber concedido y defendido la estructura jurídica, política y filosófica del Estado, cuando este se veía amenazado por un discurso histórico de la guerra y la conquista. Dicho discurso era utilizado, tanto por las capas más populares de la burguesía (niveladores), como por la aristocracia; ambas, contra la monarquía absoluta.

Para graficar el hecho y discursos de la conquista, y el modo en que esto funcionó durante el siglo XVII como modo de lucha política, Foucault expone dos ejemplos: las disputas entre los discursos normandos y sajones en Inglaterra, y las disputas entre discursos francos y galos en Francia, que serán el método como los pro parlamentaristas burgueses se enfrentarán a las monarquías absolutas. En efecto, existirá un discurso por parte de los sajones en Inglaterra que dice que no se puede olvidar el hecho de que hubo una conquista por parte de los normandos, y que dicha conquista significa que la monarquía normanda no tiene nada de legítima por sobre el pueblo en su mayoría de origen sajón. Con la idea de que la sociedad inglesa era desde el siglo XI una sociedad de conquista, y que la monarquía y la aristocracia eran presumiblemente una importación normanda, a pesar de que el pueblo sajón había conservado con esfuerzo algunas huellas de sus libertades primitivas, historiadores como Coke o Selden restablecen los principales episodios de la historia de Inglaterra; cada uno de ellos se analiza como una consecuencia o reanudación de ese estado de guerra histórica primordial entre dos razas hostiles y que difieren por sus instituciones e intereses.

⁴⁰ Ibidem, Pág. 93 y 94

⁴¹ Ibidem, Pág. 95

Se puede encontrar un discurso similar en Francia, pero más tardíamente y sobre todo en medios aristocráticos a fines del reinado de Luis XIV, cuando el pueblo de origen galo, reclamó la conquista franco-germana como inicio de la ilegitimidad jurídica de la monarquía absoluta. Al darse un origen germánico, la aristocracia francesa se atribuye un derecho de conquista y, por lo tanto, de posesión eminente sobre todas las tierras del reino y de dominación absoluta sobre todos los habitantes galos o romanos. El hecho de la conquista sirve de excusa a los parlamentaristas para recordar que no existe algo así como un “derecho divino” del rey, sino que la soberanía del rey se funda en que éste adoptó el derecho del pueblo invadido, lo respetó y lo hizo suyo. Con lo cual, lo que se explora no es la reivindicación fáctica, al modo de una guerra civil, sino que se persigue la reivindicación, que acontece siempre en la esfera del derecho. Los que buscan en su discurso legitimar una monarquía absoluta sostienen que no existió conquista, sino una mera cesión de derechos, como lo hace Hobbes. En cambio, los pro-parlamentaristas buscarán en su discurso la legitimidad del derecho fundamental, más allá de la conquista, al modo de Rousseau. Ambos discursos, según Foucault, constituyen el origen del concepto de raza -de lucha de razas-, para derivar luego al concepto de clase y de lucha de clases. Estos discursos sobre las razas, al menos en ciertos estados europeos, serán posteriormente la base sobre la cual se fundamentarán los diferentes racismos de Estado.

En la lectura que hemos hecho de Foucault, se encuentra confirmada la tesis según la cual **política y lenguaje** se hayan estrechamente vinculados, en el sentido de que la política sería un ejercicio del lenguaje, pero más precisamente en el sentido de que el poder, la relación de fuerza, no se produce, no funciona, no se reproduce sin cierta economía de los discursos; esto es, sin la circulación de los discursos. Pero Foucault en esta reflexión se separa radicalmente de la tradición aristotélica de la política. La concepción aristotélica de la política considera que ésta tiene como fin el determinar el conjunto de leyes que han de permitir a los hombres vivir en comunidad pacífica, regulando su conducta y sus hábitos de forma racional. La investigación en torno a lo que debe ser el bien y el bien supremo, parece pertenecer, a la ciencia más importante y más arquitectónica:

“Y ésta parece ser la política. Ésta, en efecto, determina las ciencias necesarias en las ciudades y las que, y hasta qué punto, cada ciudadano debe aprender”⁴²

Tal concepción parece suponer que la política nace del aplacamiento de la violencia y la barbarie de la guerra y con ese fin. La **ley**, la cual nacería de una disputa verbal, tendría un fundamento aislado de la sangre y la miseria de las batallas. El discurso histórico político de la guerra como principio de análisis de las relaciones de poder, no es un discurso propiamente foucaultiano, sin embargo, él lo recoge y lo hace suyo en parte, debido a su deseo, manifiesto o no, de analizar unos trasfondos históricos que subyacen a toda su interrogación por el poder. En Foucault, la pregunta por el poder, en este caso del poder soberano, nace alrededor de 1955 tras dos acontecimientos que marcaron profundamente a él y su generación: el fascismo y el estalinismo.

Finalmente el discurso y la noción de guerra como concepto de análisis político, tiende a desaparecer paulatinamente bajo un discurso nuevo y poderoso que conjurará toda rencilla histórica para derivarla y relegarla a discurso popular e incendiario, o reiteración de aristócrata aficionado a la historia de la guerra. Este discurso y concepto nuevos son el de **Estado-Nación**, lo cual reunirá toda la amalgama racial bajo un mismo imperativo, un mismo derecho, territorio y poder, acabando así finalmente, con toda una serie de resquemores que aún producía el recuerdo de la conquista⁴³.

CAPITULO II NORMALIZACIÓN: PODER DISCIPLINARIO Y BIOPODER

1.1 Poder y Disciplina

Se ha revisado hasta ahora, a rasgos generales, ciertas cuestiones acerca del poder de soberanía, es decir el poder en torno a la figura del rey, del poder estatal monárquico, donde existía una relación soberano-súbdito. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, comenzará a ponerse en marcha una mecánica nueva de poder, que ya no funcionará tanto al viejo modo del poder de soberanía.

*“Esta nueva mecánica de poder se apoya más sobre los cuerpos y sobre lo que estos hacen que sobre la tierra y sus productos. Es una mecánica de poder que permite extraer tiempo y trabajo más que bienes y riqueza. Es un tipo de poder que se ejerce incesantemente a través de la **vigilancia** y no de una forma discontinua por medio de sistemas de impuestos*

⁴² Aristóteles, *Ét. Nic.*, I, 2, 1094 a 26. Ed. Bywather, Oxford, 1957

⁴³ Idéntico análisis creo que se podría efectuar en **Latinoamérica** o más particularmente en el caso de Chile. El discurso que rememora el hecho de la conquista española por sobre los pueblos autóctonos, es un discurso de la lucha de razas, de dos razas enfrentadas en el campo de batalla. Un discurso por lo demás, que reivindica ciertos derechos fundamentales perdidos en el momento de la conquista, un discurso incendiario proclamado por las capas más populares y ligados a la ultra izquierda política atraviesan y fundamentan todo un periodo, toda una práctica y política que ha llevado a revoluciones, enfrentamientos y “guerrillas” de todo tipo. Como bien afirmaba Foucault, la idea de dos razas enfrentadas, es la antesala para la idea de lucha de clases, como perpetuidad de la guerra entre estas razas. Ejemplos de grupos ligados a esta corriente y práctica discursiva de la conquista en Chile y Latinoamérica existen bastantes. Su práctica es la reivindicación armada de ciertos derechos perdidos en el campo de batalla y su contrincante es el poder ligado a la raza conquistadora representada en el poder económico y político imperante.

y obligaciones (...) tiene que lograr hacer crecer constantemente las fuerzas sometidas y la fuerza y la eficacia de quien las somete. Este tipo de poder se opone punto por punto, a la mecánica de poder descrita o que intentaba describir la teoría de la soberanía (...) Este nuevo tipo de poder que no puede ya transcribirse en los términos de la soberanía es, creo, una de las grandes invenciones de la sociedad burguesa. Ha sido un instrumento fundamental en la constitución del capitalismo industrial y del tipo de sociedad que le es correlativa; este poder no soberano, extraño a la forma de la soberanía es el poder **disciplinario**⁴⁴.

Foucault, afirma que las disciplinas tienen su discurso, son creadoras de aparatos de saber y de múltiples dominaciones de conocimiento. Son extraordinariamente inventivas en el orden de los aparatos que forman saber y conocimientos. Las disciplinas son portadoras de un discurso, pero este no puede ser el del derecho, el discurso de las disciplinas es extraño al de la ley, al de la regla efecto de la voluntad soberana. Las disciplinas conllevan un discurso que será el de la regla, no el de la regla jurídica derivada de la soberanía, sino el de la regla natural, es decir, el de la **norma**. Definen un código que no es el de la **ley** sino el de la **normalización**⁴⁵, se refieren a un horizonte teórico que no son las construcciones del derecho, sino el campo de las ciencias humanas, y su jurisprudencia será el de un saber **clínico**. El desarrollo de las ciencias exactas se ha ido construyendo lentamente a partir del choque de dos líneas heterogéneas: por un lado, la organización del derecho en torno a **la soberanía** y, por otro, las mecánicas de las sujeciones ejercidas por **las disciplinas**. El hecho de que cada vez más las normas creadas por el poder disciplinario invada el antiguo derecho derivado de la soberanía, explica el funcionamiento global de lo que Foucault denomina **sociedad de normalización**. Este proceso de choque entre la disciplina y la soberanía, derecho de soberanía y mecanismos disciplinarios son las dos caras constitutivas de los mecanismos generales del poder en nuestra sociedad. Aquí, dicho sea de paso, ya no es válido hablar de la noción de represión para analizar estos fenómenos, dado que dicho concepto sigue perteneciendo al dominio jurídico-disciplinar.

Según Foucault, existían muchos procedimientos disciplinarios desde la antigüedad, pero las técnicas disciplinarias, a partir de los siglos XVII y XVIII, son nuevas formas de dominación distintas de las anteriores formas históricas en varios sentidos que se intentará sintetizar brevemente⁴⁶:

- 1- Distintas de la esclavitud; puesto que no se fundan en una apropiación de los cuerpos, es una elegancia de la disciplina prescindir de esa violencia, obteniendo en cambio mayores utilidades. (Ver lámina 2)
- 2- Distintas de la domesticidad; que es una relación de dominación constante, global, masiva no analítica, y establecida bajo la voluntad singular del amo.
- 3- Distintas del vasallaje; Que es una relación de sumisión extremadamente codificada, pero lejana. Atañe menos a las operaciones del cuerpo que a los productos del trabajo.
- 4- Distintas del ascetismo monástico; que tiene como función lograr renunciaciones más que aumentos de utilidad y que, tiene como función principal el autodomínio de sí antes que el sometimiento.

El instante histórico de las disciplinas es el tiempo en que nace un arte del cuerpo humano, que no tiende exclusivamente al engrandecimiento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la existencia de un vínculo que, en el mismo momento, lo hace tanto más obediente cuanto más útil y viceversa. (Ver lámina 2, 4 y 8)

“El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una “anatomía política”, que es igualmente una “mecánica del poder”, está naciendo; define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos “dóciles”. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) Y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia)”⁴⁷

La invención de esta nueva anatomía política que fabrica cuerpos (Ver láminas 1, 2, 3, y 8) no se debe entender como un suceso repentino, sino más bien como una serie de múltiples procesos microfísicos que coinciden, se apoyan y distinguen según el dominio en el que son aplicados. Se los encuentra muy pronto actuando en los colegios, hospitales, fábricas y milicia. (Ver láminas 1 a la 11). Todo lo anterior, es efectuado de acuerdo a técnicas minuciosas, ínfimas, pero que tienen su relevancia, pues definen ciertos patrones de adscripción política y detallada del cuerpo, una nueva microfísica del poder.

El éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de tres instrumentos simples pero efectivos: la **vigilancia jerárquica**, la **sanción normalizadora** y su combinación en un elemento específico que es el **examen**.

⁴⁴ M. Foucault, *Microfísica del Poder*, Edit. La Piqueta, Madrid. 1992. Pág. 149 El destacado es nuestro. V. Lámina 2, 5 y 8.

⁴⁵ “La sociedad de normalización es una sociedad donde se cruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación”. M. Foucault. *Defender la Sociedad*, edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2000. Pág. 229

⁴⁶ Cf. M. Foucault, *Vigilar y Castigar*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1995, pág. 141

⁴⁷ M foucault, *Vigilar y Castigar*, op. cit, pág. 141 y 142

Vigilancia jerárquica: Supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada, donde las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder, hace visibles a aquellos sobre quienes se aplican los mecanismos de vigilancia. Su arquitectura común es el “observatorio” o “panóptico”, dichos observatorios tienen un modelo arquitectónico ideal, este es, el campamento militar. Su aplicación racional la veremos pronto en los hospitales, escuelas, orfanatos, cárceles, etc. (Ver lámina 1 a la11)

*“Desarrollase entonces toda una problemática: la de una arquitectura que ya no está hecha simplemente para se vista (fausto de los palacios) , o para vigilar el espacio exterior(geometría de las fortalezas), sino para permitir un control interior, articulado y detallado –para hacer visible a quienes se encuentran dentro; más generalmente, la de una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos: obrar sobre aquellos a quienes abriga, permitir la presa sobre su conducta, conducir hasta ellos los efectos del poder, ofrecerlos a un conocimiento, modificarlos”.*⁴⁸

Sanción Normalizadora: En el corazón de todos los mecanismos y sistemas disciplinarios veremos un pequeño mecanismo penal. Poseen sus beneficios, sus sanciones particulares, sus códigos de conducta y sus instancias de juicio. Las disciplinas establecen una infrapenalidad, al mismo tiempo, se aplican a título de castigo, una serie de procedimientos sutiles, que van desde castigos físicos sutiles hasta pequeñas humillaciones. Por ejemplo; en las escuelas, tenemos una serie de códigos de conducta, con sus respectivas sanciones, instancias de juicio, castigo y perdón.

*“En el taller en la escuela, en el ejército, reina una verdadera micropenalidad del tiempo(retrasos, ausencias, interrupciones de tareas), de la actividad(falta de atención, descuido, falta de celo), de la manera de ser(descortesía, desobediencia), de la palabra(charla, insolencia) del cuerpo(actitudes incorrectas, gestos impertinentes, suciedad) de la sexualidad(falta de recato, indecencia)(...) Se trata a la vez de hacer penables las fracciones más pequeñas de la conducta y de dar una función punitiva a los elementos en apariencia indiferentes del aparato disciplinario”*⁴⁹

El Examen: El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. En todos los dispositivos disciplinarios el examen se halla altamente ritualizado. La superposición entre poder y saber adquieren en el examen toda su notoriedad. Tradicionalmente el poder mantiene a aquellos sobre quienes se ejerce en una especie de sombra, el examen al contrario, aplica un campo de **visibilidad** obligatorio a quienes se les aplica. Hace entrar también a la individualidad en un campo documental, esto es, introduce a los cuerpos en toda una red de registros compuesto de documentos y de escritura que los captan y los inmovilizan. Finalmente, el examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un “caso”, que constituye un objeto para el conocimiento, y una presa para el poder.

*“En la disciplina, son los sometidos los que tienen que **ser vistos**. Su iluminación garantiza el dominio del poder que se ejerce sobre ellos. El hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinario. Y el examen es la técnica por la cual el poder, en lugar de emitir los signos de su potencia, en lugar de imponer su marca a los sometidos, mantiene a éstos en un mecanismo de objetivación. En el espacio que domina, el poder disciplinario manifiesta, en cuanto a lo esencial, su poderío acondicionando objetos. El examen equivale a la ceremonia de esta objetivación”*⁵⁰

Este hecho cotidiano del ser visto o vigilado sin cesar en el examen como mecanismo o método para el poder, fue una inspiración para desarrollar toda una serie de proyectos tales como el que se revisa a continuación.

1.2 Panoptismo

Surveiller et punir: Naissance de la prison se publicó en 1975. El libro empieza con una descripción muy gráfica de la ejecución pública del parricida Damiens en 1757. Contra esta, Foucault yuxtapone una prisión gris, 80 años después y busca entender cómo pudo ocurrir tal cambio en la forma de castigar a los convictos en un período tan corto.

Estas dos formas de castigo tan contrastantes son dos ejemplos de lo que Foucault llama “tecnologías de castigo”. La primera, la tecnología de castigo “monárquica”, consiste en la represión de la población mediante ejecuciones públicas y tortura. La segunda, el “castigo disciplinario”, según Foucault, es la forma de castigo practicada hoy día. El castigo disciplinario le da a los “profesionales” (psicólogos, facilitadores, guardias, etc.) poder sobre el prisionero: la duración de la estancia depende la opinión de los profesionales.

Las cámaras de vídeo que instalan hoy bancos o centros comerciales son más útiles por los robos que evitan sólo con su presencia –nunca se sabe cuándo hay alguien mirando– que por los ladrones que detectan. Lo mismo sucede con las bases de datos informáticas que evitan el fraude en los impuestos o con las tarjetas para fichar que instalan algunas

⁴⁸ Cf. *Vigilar y Castigar*, op. cit. Pág. 176 y 177

⁴⁹ *Ibidem*, pág. 183. Ver láminas 1 a 9.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 192

empresas para vigilar los horarios de sus empleados. Son sistemas de última tecnología, pero la teoría que describe su eficacia tiene más de dos siglos.

En 1791 el filósofo y teórico utilitarista [Jeremy Bentham](#) diseñó una prisión singular: el Panóptico (Ver lámina 11). El concepto de este diseño permite a un vigilante observar (*optión*) a todos (*pan*) los prisioneros sin que éstos puedan saber si están siendo observados o no.

Consistía en un edificio circular con una torre central de vigilancia. Desde ella, los carceleros podrían observar a los reclusos en todo momento, en cada rincón de sus celdas. Pero los prisioneros nunca sabrían si alguien estaba mirando, por lo que estarían en permanente tensión. . Es a través de esta óptica de vigilancia, dice Foucault, que la sociedad moderna ejercita sus sistemas de control de poder y conocimiento (términos que Foucault considera tan íntimamente ligados que con frecuencia habla del concepto poder-conocimiento. Foucault sugiere que por todos los niveles de la sociedad moderna existe un tipo de “prisión continua”, desde las cárceles de máxima seguridad, trabajadores sociales, la policía, los maestros, hasta nuestro trabajo diario y vida cotidiana.

Jeremy Bentham cuidó cada detalle en sus planos. La torre central no tendría puertas para evitar ruidos que delatasen la posición del carcelero y las ventanas contarían con persianas venecianas que permitían mirar sin ser vistos. No habría en toda la prisión ningún punto muerto que escapase de la mirada de los guardianes. Bentham defendía que su prisión sería mucho más barata que las convencionales, ya que se ahorraría mucho en personal. Los prisioneros actuarían en todo momento como si hubiese alguien en la torre aunque ésta estuviese vacía.

Pero Bentham no sólo quería ahorrar en carceleros. Su cárcel era un modelo de reinserción. El filósofo inglés aseguraba que los prisioneros, después de una larga temporada en el Panóptico, seguirían actuando después como si aún estuviesen siendo vigilados, lo que disminuiría la tentación de volver a delinquir. El Panóptico nunca llegó a construirse. Bentham invirtió en su idea gran parte de su fortuna y varios años de su vida. Consiguió incluso que el Parlamento aprobase construir su prisión. Sin embargo la Corona inglesa, más preocupada en aquellos años por Napoleón que por reformar presidios, inmovilizó el proyecto definitivamente en 1811. Pero sus teorías cambiaron radicalmente no sólo las cárceles sino también la arquitectura de las fábricas: muchos de los elementos de su diseño siguen hoy estando presentes en este tipo de edificios.

Según Foucault, lo que Bentham describía era un nuevo sistema político, una nueva forma de ejercer el poder y controlar la sociedad. En las monarquías absolutas, la lucha contra el crimen consistía en dar ejemplo mediante penas duras y muy violentas.

Según el análisis de Michael Foucault, el modelo cambia tras la Revolución Francesa, que adopta algunas de las ideas de Bentham. Lo que se busca es que el delincuente ni pueda ni quiera delinquir. En lugar de combatir la tentación del delito por el miedo, se trata de evitarlo porque simplemente no se desea hacerlo. Así, en la teoría, la función principal de las prisiones pasa de ser el castigo a la rehabilitación. Aunque el diseño tuvo efectos limitados en las cárceles de la época de Bentham, se vio como un desarrollo importante. Así, [Michel Foucault](#) consideró el diseño como un ejemplo de una nueva tecnología de observación que trascendería al [ejército](#), a la [educación](#) y a las [fábricas](#). Todo está conectado mediante la vigilancia (deliberada o no) de unos seres humanos por otros, en busca de la “normalización”
El Panóptico, tal como lo soñó Bentham, nunca existió. Pero ni su peor pesadilla podía imaginar un mundo donde decenas de satélites vigilan permanentemente desde el cielo.

Toda esta racionalidad disciplinaria, no podría surtir efecto si no se instalara en la práctica una serie de procedimientos con el fin de acumular, normalizar, clasificar y centralizar a priori ciertos saberes. Este proceso es el que se revisa a continuación.

1.3 Ilustración: disciplinamiento de los saberes

Foucault muestra que, si se examina el siglo XVIII desde un razonamiento centrado en los mecanismos de poder, nos podemos guiar por un análisis de lo que él denomina **genealogía de los saberes**, en oposición a lo que comúnmente se conoce como historia de las ciencias (epistemología). La genealogía de los saberes juega en el eje **discurso-poder**; la historia de las ciencias, en cambio, tiende a hacer de su eje el dúo **conocimiento-verdad**. Por otra parte, el análisis de este último eje va desde la estructura del conocimiento hacia la exigencia de la verdad. El primero, desde la práctica discursiva hacia el enfrentamiento con el poder. La genealogía de los saberes tendrá, en efecto, que desbaratar antes de cualquier otra cosa al discurso de la **ilustración**, o problemática de las Luces.

“Tiene que desbaratar lo que en la época (y, por otra parte, todavía en los siglos XIX y XX) se describía como el progreso de las Luces, la lucha del conocimiento contra la ignorancia, de la razón contra las quimeras, de la experiencia contra los prejuicios, de los razonamientos contra el error, etcétera. Todo eso, que se describió y simbolizó como el avance del día que disipa la noche (...) (es preciso, en cambio,) percibir durante el siglo XVIII, en vez de esa relación día y noche,

*conocimiento e ignorancia, algo muy diferente: un inmenso y múltiple combate, no entre conocimiento e ignorancia sino de los saberes unos contra otros –de los saberes que se oponen entre sí por su morfología distintiva, por sus poseedores que son mutuamente enemigos y por sus efectos de poder intrínsecos-.*⁵¹

Durante el siglo XVIII se produjeron fenómenos particulares, donde los saberes tendían a unificarse, donde el saber era una herramienta económica y política indispensable. Existió toda una política de unificación de los saberes dispersos y múltiples, los saberes locales, generacionales, artesanales a favor de un saber totalizante, organizado y, por supuesto, al servicio de los grandes aparatos industriales y estatales de producción. Poco a poco el precio de esos saberes, la lucha de unos contra otros, la anexión, confiscación y traspaso hacia una posesión exclusiva aumentó.

El Estado ha intervenido, por supuesto, en todas estas luchas mediante cuatro grandes procedimientos que se pueden tipificar del siguiente modo, considerando los principios empleados para ello:

- 1- **Eliminación y descalificación:** eliminación y descalificación de los pequeños saberes, inútiles, irreductibles y económicamente costosos.
- 2- **Normalización:** normalización de esos pequeños saberes entre sí, para ajustar los unos a otros, establecer los vínculos idóneos, reducir las barreras geográficas y técnicas, para hacer intercambiable no solo los saberes sino quienes los poseen.
- 3- **Clasificación:** clasificación jerárquica de esos saberes, lo cual permite encajarlos unos en otros, desde los más particulares y materiales, que serán los subordinados, hasta los más generales y formales que harán de directrices primarios del saber.
- 4- **Centralización.** Centralización piramidal que permite el control de esos saberes, que asegura las elecciones y posibilita la transmisión, desde abajo hacia arriba, de sus contenidos y desde arriba hacia abajo, de las organizaciones y direcciones que se pretende hacer prevalecer.

*“A ese movimiento de organización de los saberes tecnológicos correspondió toda una serie de prácticas, empresas e instituciones. La Enciclopedia, por ejemplo (...) En realidad, no hay que atribuir su interés tecnológico a un materialismo filosófico sino, indudablemente, a una operación a la vez política y económica de homogeneización de los saberes tecnológicos. Las grandes investigaciones sobre los métodos del artesanado, las técnicas metalúrgicas, la extracción minera, etcétera (...) correspondieron a esta empresa de normalización de los saberes técnicos.”*⁵²

Estas son las cuatro operaciones que se puede ver en acción en lo que Foucault denomina “poder disciplinario”. **El siglo XVIII fue el siglo del disciplinamiento de los saberes**, entendido esto como la organización de cada saber como una disciplina que tiene su campo de acción, pertenencia y selección que le permiten desechar el falso saber o, más simplemente, el no saber.

22 Las disciplinas son normalizadas, homogeneizadas, jerarquizadas y centralizadas con el fin de que estos saberes se determinen y acepten como verdad. Este conjunto de disciplinamientos en torno a un saber más general que los engloba a todos, es lo que se va a denominar, precisamente, **la ciencia**. Antes del siglo XVIII la ciencia como tal no se conocía, había saberes, ciencias y, por que no, filosofías.

Así pues, en ese hecho que se conoce como progreso de la **razón** o Aufklärung, lo que se producía en realidad, era el disciplinamiento de los saberes polimorfos y heterogéneos. Si se sigue esta línea de análisis es posible comprender una serie de cosas.

En primer lugar, la aparición de la **universidad**. No su aparición formal, que data de mucho antes, sino la versión propiamente napoleónica, a partir del siglo XVIII y principios del XIX. Este será un gran aparato uniforme y uniformador de los saberes. Según Foucault:

*“La universidad tiene, en principio, una función de selección, no tanto de personas (que en esencia no es muy importante después de todo) como de saberes. Y ejerce ese papel por la especie de monopolio de hecho, pero también de derecho, que hace que un saber que no haya nacido, que no se haya formado dentro de esa suerte de campo institucional (...) el saber en estado salvaje, el saber nacido en otra parte, queda, de entrada y de manera automática, no digamos que totalmente excluido, pero sí al menos descalificado a priori. Desaparición del sabio aficionado. Un hecho conocido en los siglos XVIII y XIX”*⁵³

⁵¹ M. Foucault, *Defender la Sociedad*, Edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2000. Pág. 167

⁵² Ibidem, Pág. 168 y 169.

⁵³ Ibidem, Pág. 171

En segundo lugar, se renuncia a lo que Foucault denomina ortodoxia de los enunciados, esto es, el papel que jugaba lo religioso y eclesiástico sobre los **enunciados**. Su papel de control apuntaba a legitimar o deslegitimar un determinado enunciado conforme a ciertas categorías dogmáticas que hacía discriminar los discursos verdaderos y fecundos de los que no lo eran, todo esto conforme a cierta verdad revelada, que era administrada de hecho y de derecho por dicho poder. Según Foucault, con el disciplinamiento de los saberes ocurrirá una nueva transformación:

“El problema consistirá en saber quién ha hablado y si estaba capacitado para hacerlo, en qué nivel se sitúa ese enunciado, en qué conjunto podemos volver a ubicarlo, en qué sentido y medida está de acuerdo con otras formas y tipologías de saber (...) se pasó por decirlo así, de la censura de los enunciados a la disciplina de la enunciación, o bien de la ortodoxia a algo que yo llamaría ortología, que es la forma de control que se ejerce ahora a partir de la disciplina.”⁵⁴

La cada vez mayor especificidad de los saberes alojados en disciplinas particulares condujo, a su vez, a una gran producción intelectual y científica, aumentado considerablemente la cantidad de información disponible sobre los más variados temas. Al menos durante el siglo XIX, el gran centro y administrador de la información fue el Estado. Dentro de la multiplicidad de saberes que se comenzaban a producir por parte de las disciplinas, existe uno que nos interesa por ahora a nosotros, este saber es el concerniente al hombre, al estudio sistemático del hombre -también llamado **sujeto**-, pero también el estudio de la sociedad como conjunto biológico.

Uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX fue y es lo que Foucault llama “**la estatización de lo biológico**” esto es, la consideración de la vida por parte del poder, el ejercicio del poder sobre el hombre en tanto ser viviente, una cierta estatización de lo biológico, del hombre como problemática de Estado.

Ahora bien, para comenzar el análisis acerca del poder disciplinario y el biopoder, es necesario tener presente el capítulo anterior, es decir, la teoría clásica del poder como soberanía.

2 Del poder de soberanía al poder sobre el cuerpo y la vida

Como se vio en el capítulo anterior, uno de los atributos fundamentales de la teoría clásica de la soberanía era el derecho de vida y de muerte. Esto quiere decir que para el poder soberano el súbdito no está ni vivo ni muerto; por lo tanto, desde el punto de vista de la vida y la muerte es neutral. Es simplemente decisión del soberano si acaso el súbdito vive o muere. Así pues, la vida y la muerte de los súbditos sólo se convierten en derechos por efecto de la voluntad soberana. Ahora bien, el soberano ejerce el poder en este sentido, sólo de una manera desequilibrada; su decisión está siempre ligada a la muerte, al hacer o no hacer morir. El efecto del poder soberano sobre la vida sólo se ejerce a partir del momento en que el soberano puede matar. Se trata fundamentalmente de un derecho de la espada. Es el derecho asimétrico de **hacer morir o dejar vivir**.

Según Foucault, una de las transformaciones más relevantes y masivas del derecho político en el siglo XIX consistió en un poder, no completamente distinto, pero que transforma, atraviesa y modifica al primero, un poder de **hacer vivir y dejar morir**. Esta transformación no sucede así lisa y llanamente, sino que tiene toda una historia y prácticas filosóficas, jurídicas y políticas como trasfondo. Cuenta Foucault que entre los juristas del siglo XVII existía un debate relevante acerca del derecho de vida y de muerte por parte del soberano. Debido a que el *contrato social* emergía de la necesidad misma de salvaguardar las vidas, no se seguía por tanto que el soberano tuviera derecho de matar a las mismas vidas que contractualmente debía proteger. Esto en el plano de la teoría política. Sin embargo, a Foucault le interesa abordar la cuestión desde otra óptica. Revisar la transformación del poder de hacer vivir y dejar morir, más bien, desde los mecanismos, las técnicas y las tecnologías de poder.

En los siglos XVII y XIX, se constata, según Foucault, la aparición de técnicas de poder que se centran en el cuerpo, el cuerpo individual:

“Todos esos procedimientos mediante los cuales se aseguraba la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, su alineamiento, su puesta en serie y bajo vigilancia) y la organización, a su alrededor, de todo un campo de visibilidad. Se trataba también de las técnicas por las que esos cuerpos quedaban bajo supervisión y se intentaba incrementar su fuerza útil mediante el ejercicio, el adiestramiento, etcétera. Asimismo, las técnicas de racionalización y economía estricta de un poder que debía ejercerse, de la manera menos costosa posible, a través de todo un sistema de vigilancia, jerarquías, inspecciones, escrituras, informes: toda la tecnología que podemos llamar tecnología disciplinaria del trabajo, que se introduce desde fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII.”⁵⁵

⁵⁴ Ibidem, Pág. 171 y 172.

⁵⁵ Ibidem, pág. 219 (Ver lámina 1 a la 11)

Es decir, el poder disciplinario se dirige fundamentalmente hacia el cuerpo, hacia el **sujeto**. (Ver láminas: 1 a 11) La disciplina trata de regir la multiplicidad de los hombres, en la medida en que esa multiplicidad sea identificable en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y, en ciertos casos, castigar.

3 Del poder disciplinario al biopoder

Según Foucault, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se ve aparecer algo nuevo, que sería otra tecnología de poder, con una nueva dinámica, que no excluirá al poder disciplinario, sino que lo englobará, lo integrará, lo modificará y, sobre todo, se insertará en él gracias a, precisamente, las técnicas disciplinarias previas.

“Además la nueva tecnología introducida está destinada a la multiplicidad de los hombres, pero no en cuanto resumen cuerpos sino en la medida en que forma, al contrario, una masa global, afectada por procesos de conjunto que son propios de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, enfermedad, etcétera (...) tenemos un segundo ejercicio que no es individualizador sino masificador, por decirlo así, que no se dirige al hombre/cuerpo sino al hombre/especie. Luego de la anatomopolítica del cuerpo humano, introducida durante el siglo XVIII, vemos aparecer, a finales de éste, algo que ya no es esa anatomopolítica sino lo que yo llamaría una biopolítica de la especie humana”⁵⁶

Ahora bien, ¿cuál será el interés central de esta nueva tecnología del poder, de esta biopolítica o **biopoder** que está estableciéndose?

Se trata, pues, de un conjunto de procesos como son las tasas de natalidad, mortalidad, fecundidad, longevidad, etcétera, todos los cuales están en profunda conexión con procesos económicos y políticos. Se trata por tanto de investigar dichos fenómenos en relación, entre otros, a factores tales como sustracción de fuerzas, disminución de tiempo de trabajo, reducción de energías, costos económicos, tanto por lo que deja de producirse como por los costos que puede producir. Estos son los fenómenos que a partir del siglo XVIII se empiezan a tomar en cuenta y que conllevan la introducción de toda una medicina que tendrá como fin la higiene pública y medicalización de la población. (Ver láminas 1 y 7) Otro punto a tratar será el problema de la vejez -como “problemática”- muy importante en el siglo XIX debido a la industrialización: además de los accidentes, la invalidez y las diversas anomalías (**eugenésia**). En relación con estos fenómenos, la biopolítica ha implementado una serie de aparatos e instituciones asistenciales, mucho más eficientes, racionales, económicamente viables y sutiles, que la gran asistencia a granel tradicionalmente vinculada a la caridad de la iglesia. (Ver lámina 1) En toda esta biopolítica, existe toda una serie de otros factores relevantes, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- 1- La aparición de la idea de “población”, ajena a la teoría clásica del cuerpo social que definen los juristas, y al principio del sujeto en los aparatos disciplinarios. (Ver lámina 6)
- 2- La naturaleza de los fenómenos que se consideran son de orden colectivo, sus efectos económicos y políticos se manifiestan en la masa, a nivel individual carecen de patrones, pero a nivel colectivo se aplican estadísticas constantes. Se abordan acontecimientos aleatorios manifestados en la población sólo en tanto presenten una duración más o menos prolongada en el tiempo.
- 3- El interés se centra en las previsiones, las estimaciones estadísticas, las mediciones globales, no se trata de modificar tal o cual fenómeno en lo que tiene de particular, sino de intervenir en lo que esos fenómenos tienen de global, de tal manera que se establezcan estados globales de equilibrio y regularidad; es decir, más que una *normalización disciplinaria del cuerpo*, se da paso a una *regularización biológica de la vida*.

“Más acá, por lo tanto, de ese gran poder absoluto, dramático, sombrío que era el poder de la soberanía, y que consistía en poder hacer morir, he aquí que, con la tecnología del biopoder, la tecnología del poder sobre la población como tal, sobre el hombre como ser viviente, aparece ahora un poder continuo, sabio, que es el poder de hacer vivir. La soberanía hacía morir y dejaba vivir. Y resulta que ahora aparece un poder que yo llamaría de regularización y que consiste, al contrario, en hacer vivir y dejar morir.”⁵⁷

4 Reelaboración de la vieja teoría del poder de soberanía

Todo lo anterior ocurre pues, en la medida en que la vieja teoría del poder de soberanía, de la que se hablaba en el capítulo anterior, resulta insuficiente como modelo de poder para una sociedad que, al parecer, tiene otra lógica de funcionamiento y se encuentra atravesando por profundos cambios sociales a partir del siglo XVII.

⁵⁶ Ibid, pág. 220

⁵⁷ Ibid. Pág. 223

En síntesis, se origina entonces una tecnología regularizadora de la vida (biopoder) y una tecnología disciplinaria del cuerpo. En efecto, desde el siglo XVIII, se elaboran estas dos nuevas tecnologías de poder que se encuentran superpuestas y con cierto desfase cronológico, primero la disciplinaria⁵⁸ y normalizadora del cuerpo, luego la biológica y regularizadora de la vida. Con el fin de tener presentes los rasgos propios de estas tecnologías, éstos se pueden sintetizar escuetamente del siguiente modo:

La técnica disciplinaria:

- Está centrada en el cuerpo, como organismo dotado de capacidades.
- Produce efectos individualizadores.
- Manipula el cuerpo como foco de fuerzas que hay que hacer útiles y dóciles a la vez.

La técnica del biopoder:

- No se centra en el mero cuerpo, sino en la vida en su conjunto.
- Reagrupa los efectos de masa propios de una población.
- Procura controlar los riesgos de una masa viviente.
- Aspira a lograr una homeostasis, no por medio del adiestramiento individual, sino del equilibrio global.
- Dicha homeostasis estadística representa la seguridad del conjunto con respecto a sus equilibrios internos.

De acuerdo a este análisis, todo sucedió como si el poder, que tenía la soberanía como modalidad y esquema organizativo, se hubiera demostrado inoperante para regir el cuerpo social, económico y político de una sociedad en vías de explosión demográfica e industrialización a la vez. De manera que ahora muchas cosas escaparían a la vieja dinámica del poder de soberanía, en el nivel del detalle y el de la masa.

Para recuperar el detalle, hubo una primera adaptación de los mecanismos de poder al **cuerpo individual**, con vigilancia y adiestramiento, por medio de, en un comienzo, no muchas instituciones como la escuela, el hospital, el cuartel, el taller, etc. Eso fue la técnica disciplinaria.

A continuación, tenemos una segunda adaptación, a los fenómenos globales, fenómenos de **población** (que en parte trata de explicar la sociología), con los procesos biosociológicos de las masas humanas. Adaptación mucho más difícil que la anterior, ya que implicaba, organismos mucho más complejos de coordinación y centralización de la información, producción, medios, materiales, etc. Foucault propone dos ejemplos para mostrar el funcionamiento de los mecanismos disciplinarios y regularizadores. Respecto de los mecanismos disciplinarios normalizadores propone considerar lo siguiente:

“Consideren algo así como la ciudad obrera. ¿Qué es la ciudad obrera tal como existe en el siglo XIX? Se ve con mucha claridad cómo articula en la perpendicular, en cierto modo, unos mecanismos disciplinarios de control del cuerpo, de los cuerpos, mediante su diagramación, mediante el recorte mismo de la ciudad, mediante la localización de las familias (cada una en una casa) y los individuos (cada uno en una habitación). Recorte, puesta en visibilidad de los individuos, normalización de las conductas, especie de control policial espontáneo que se ejerce así por la misma disposición espacial de la ciudad obrera.”⁵⁹

Por otra parte, para ilustrar como opera el biopoder regularizador en nuestra sociedad, dice Foucault:

“Además tenemos toda otra serie de mecanismos que son, al contrario, mecanismos regularizadores, que recaen sobre la población como tal y que permiten e inducen conductas de ahorro, por ejemplo, que están ligadas a la vivienda, a su alquiler y, eventualmente, a su compra. Sistemas de seguros de enfermedad o vejez, reglas de higiene que aseguran la longevidad óptima de la población; presiones que la organización misma de la ciudad aplica a la sexualidad y, por lo tanto, a la procreación; las presiones que se ejercen sobre la higiene de las familias; los cuidados brindados a los niños; la escolaridad, etcétera.”⁶⁰

⁵⁸ Sobre el tema paradigmático de la sexualidad Foucault dice: “¿Por qué se convirtió ésta, en el siglo XIX, en un campo cuya importancia estratégica fue decisiva? (...) como conducta precisamente corporal, la sexualidad está en la órbita de un control disciplinario individualizador, en forma de vigilancia permanente(...) se inscribe y tiene efecto, por sus consecuencias procreadoras, en unos procesos biológicos amplios que ya no conciernen al cuerpo del individuo sino a ese elemento, esa unidad múltiple que constituye la población. La sexualidad está exactamente en la encrucijada del cuerpo y la población. Compete, por tanto, a la disciplina, pero también a la regularización” *Íbid*, Pág. 227

⁵⁹ *Íbid*. Pág. 227 (V. Laminas 6, 9 y 10)

⁶⁰ *Íbid*. Pág. 227 (V. Laminas 1 a la 11)

Así pues, se puede observar que en todas las manifestaciones del poder hay un elemento que va a circular de lo disciplinario a lo regularizador, que va a aplicarse del mismo modo al cuerpo y a la población, tal es la **norma**.

“La norma es lo que puede aplicarse tanto a un cuerpo que se quiere disciplinar como a una población que se pretende regularizar (...) Decir que el poder, en el siglo XIX, tomó posesión de la vida, decir al menos que se hizo cargo de la vida, es decir que llegó a cubrir toda la superficie que se extiende desde lo orgánico hasta lo biológico, desde el cuerpo hasta la población, gracias al doble juego de las tecnologías de las disciplinas, por una parte, y las tecnologías de regulación, por otra”⁶¹.

Ahora bien, existe un concepto que atraviesa ampliamente a los Estados modernos que funcionan en el elemento del poder disciplinario y el biopoder, dicho concepto es una evolución ulterior de viejo derecho de muerte que ostentaba el poder soberano, se está frente a un cuarto y último análisis del poder; el amplio concepto de **Racismo** Foucaultiano. En cuanto política o razón de Estado, el racismo de Estado, tiene para con algunos sectores de la población una serie de prácticas que rayan en una consciente negligencia e indolencia que muchas veces llegará a límites inhumanos de mera supervivencia o de muerte.

5 Racismo

Cabe preguntarse, dadas estas nuevas tecnologías del poder que comienzan a operar desde el siglo XVIII y fundamentalmente desde el siglo XIX, ¿Cómo va a ejercerse aún el viejo poder de soberanía, si es cierto que este retrocede cada vez más a favor del poder normalizador de las disciplinas y el poder regularizador del biopoder? ¿Cómo puede aún matar o dejar morir, un sistema político centrado en el biopoder que tiene el rol fundamental de hacer vivir? Este es el punto donde, según Foucault, interviene el poder de **dar muerte** o **racismo**. En pocas palabras, Foucault entiende por poder de dar muerte o racismo lo siguiente:

*“Desde luego, cuando hablo de dar muerte no me refiero simplemente al asesinato directo, sino también a todo lo que puede ser **asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etcétera.**”⁶²*

El racismo no se inventó en esta época, pero funcionaba en otra parte, en otro frente. Al racismo al que se refiere aquí Foucault, a propósito del biopoder, puede denominarse como “racismo blando”, siendo su contraparte, el “racismo duro”, por ejemplo el vivido por la sociedad de los regímenes fascistas o estalinistas. Sin duda, fue el surgimiento del biopoder lo que inscribió al racismo en los mecanismos de Estado. En ese momento el racismo se asentó como mecanismo esencial del poder, tal como se ejerce en los Estados modernos, en la medida en que no existe Estado ni funcionamiento del poder moderno que en cierto punto no atravesase por él. Esto no quiere decir que todos los Estados modernos estén metiendo a la gente en cámaras de gases ni en Goulags, sin embargo, existen similitudes, tanto formales como fácticas, que bien pudieran ser manifestaciones sutiles del mismo fenómeno.

Foucault puntualiza acerca de la pregunta ¿Qué es racismo? los siguientes rasgos característicos:

- 1- El medio de introducir un corte que el poder toma a su cargo, entre lo que debe morir y lo que debe vivir.
- 2- Una manera de desfasar, en la sociedad, unos grupos respecto de otros bajo distintos discursos; racial, sexual, etario, social, etcétera.
- 3- Una división racional entre razas y subgrupos de razas dentro de una misma sociedad.

La operatoria del racismo funciona a través de ciertos discursos que se pueden sintetizar en forma de consignas; a modo de ejemplos:

- 1- “Cuanto más mates, más harás morir”
- 2- “Cuanto más dejes morir, más, por eso mismo, vivirás”
- 3- “Si quieres vivir, es preciso que hagas morir, es preciso que puedas matar”
- 4- “Para vivir es ineludible que mates a tus enemigos”
- 5- “Cuanto más tiendan a desaparecer las especies inferiores, mayor cantidad de individuos anormales serán eliminados, menos degenerados habrá con respecto a la especie y yo como especie, más podré proliferar”
- 6- La muerte del otro (anormal, degenerado, inferior, mala raza) es lo que va a hacer la vida en general más sana y pura.

⁶¹ Ibid. Pág. 229

⁶² Ibid. Pág. 231 El subrayado es mío.

Todas estas relaciones y diálogos, más que militares, guerreros o políticos, son discursos biológicos. Y si este mecanismo puede actuar, es porque más que adversarios, en el sentido político y militar del término, lo que hay son; peligros, externos o internos, con respecto a la población y para la población.

“En otras palabras, la muerte, el imperativo de muerte, sólo es admisible en el sistema del biopoder si no tiende a la victoria sobre los adversarios políticos, sino a la eliminación del peligro biológico y al fortalecimiento, directamente ligado a esa eliminación, de la especie misma o raza. La raza, el racismo, son la condición que hace aceptable dar muerte en una sociedad de normalización. Donde hay una sociedad de normalización, donde existe un poder que es, al menos en toda su superficie y en primera instancia, en primera línea, un biopoder, pues bien, el racismo es indispensable como condición para poder dar muerte a los otros. En la medida en que el Estado funciona en la modalidad del biopoder, su función mortífera sólo puede ser asegurada por el racismo.”⁶³

Retomando el tema de la guerra, cabe plantear la siguiente inquietud: ¿Cómo se puede no hacer ya la guerra a los adversarios políticos, sino también exponer a nuestro propios ciudadanos a ella, hacer que se maten por millones como sucedió a partir del siglo XIX y fundamentalmente a mediados del siglo XX, si no es, precisamente, activando el tema del racismo? Desde luego no hay más allí que una extrapolación biológica del tema del enemigo territorial, político o de clase.

Podríamos decir lo mismo respecto a la criminalidad. Si ésta se pensó en términos de racismo, fue igualmente a partir del momento en que, en un mecanismo de biopoder, se planteó la necesidad de dar muerte o apartar a un criminal. Lo mismo vale para la locura y las diversas anomalías. Se está aquí muy lejos de un racismo que sea, simple y tradicionalmente, desprecio u odio recíproco entre razas. De igual modo, se está muy lejos de un racismo burdo o simplón, a la manera de operación ideológica de un Estado o una clase que tratan de desviar las hostilidades que de otro modo se devolverían a ellos y socavarían el cuerpo social. De lo que se trata es que el Estado moderno, desde que se ha centrado en el biopoder, necesita efectivamente recurrir al racismo para activar las medidas que ya mencionábamos antes como las de control de anomalías como la criminalidad, la locura, la sexualidad, la higiene de la población, los seguros, planes de vivienda y ahorro, control de natalidad, etcétera. En esas condiciones podremos dar cuenta cómo al mismo tiempo y forzosamente, los Estados más asesinos o discriminadores, son los más racistas. Aquí debemos considerar desde luego, el ejemplo del nazismo.

5.1 Nazismo

En efecto, después de todo, el nazismo es el desarrollo paroxístico de los nuevos mecanismos de poder que se habían introducido desde el siglo XVIII.

Por supuesto no hay Estado más disciplinario que el régimen nazi; como tampoco un Estado en el que las regulaciones biológicas hayan sido tomadas en cuenta con tanta metodicidad. Poder de soberanía, poder disciplinario y biopoder, todo esto sustentó recorrió y mantuvo la sociedad nazi a cargo de lo biológico, de la procreación y de la herencia, las enfermedades, la vejez, la escolaridad, la producción y los accidentes. El régimen nazi es, sobretodo, la máxima encarnación de las tres modalidades o momentos del poder revisados hasta ahora, pero llevados pues hasta el límite más enfermizo y brutal. En el Estado nazi cada individuo tiene un poder soberano en sí, un poder de hacer morir y dejar vivir, ya sea por medio de sociedades como la SA, SS, etcétera, o bien, sólo merced a la actitud de denuncia que permite efectivamente suprimir o hacer suprimir a quien se tiene al lado. En el régimen nazi se produjo un fenómeno interesante, se llevó al máximo el ejercicio del biopoder y a su vez se llegó al límite de lo concebible para un poder soberano generalizando al máximo su poder de matar. Ambos, el mecanismo clásico y arcaico a la vez del poder de soberanía, además del poder disciplinario y biopoder, coincidieron exactamente. El resultado: el genocidio y la guerra más atroz que hasta ahora ha conocido la humanidad.

Además de lo anterior, Foucault piensa que en otros Estados, como el Estalinista, se llegó a algo muy parecido e, incluso, en ciertos Estados democráticos actuales se funcionaría con mecánicas heredadas de aquellos regímenes. Foucault llega a admitir que el socialismo fue desde un comienzo, en el siglo XIX, un racismo. Así pues, cada vez que socialismo se vio obligado a insistir en el problema de la lucha, la lucha contra el enemigo de clase, la eliminación del adversario dentro mismo de la sociedad capitalista, cuando se trató de pensar el enfrentamiento físico con el adversario el racismo resurgió; todo ello porque era la única forma que tenía la versión estalinista del pensamiento socialista, que en muchas formas estaba muy ligado a los procedimientos del biopoder, de justificar de algún modo la necesidad o conveniencia de matar al adversario. En esos socialismos que acentúan el tema de la lucha por doquier, se encuentra necesariamente formas de racismo. Por último, Foucault afirma que la cuestión del poder:

⁶³

Ibid. Pág. 231

“Comenzó a plantearse en su desnudez alrededor de 1955, contra el fondo de esas “dos sombras gigantescas”, esas “dos herencias negras” que fueron, para él y para su generación, el fascismo y el estalinismo.”⁶⁴

Si la cuestión del siglo XIX fue la de la pobreza, la del siglo XX fue la del poder. Demasiado pocas riquezas por un lado, demasiado poder por el otro. Antes bien, el tema del poder sigue dando que hablar, no se puede olvidar el hecho de que a expensas de todo derecho internacional, se siguen construyendo muros e invadiendo países, en un mundo que aún siente que “progresas”.

6 Epílogo

“Una sociedad sin relaciones de poder no puede ser más que una abstracción” Michel Foucault

Me interesa ahora, tratar de aplicar los estudios que se han revisado en esta investigación acerca de la visión del poder en Foucault, para, desde mi propia perspectiva, tocar un caso en lo que respecta a Chile. De esta manera creo, es pertinente concluir con esta indagación. En efecto, es posible ejemplificar los tres tipos de poder abordados hasta ahora; el de soberanía, el disciplinario y el biopoder.

Trataremos el caso de los subsidios para la vivienda que entrega el Estado de Chile. Este procedimiento, es un prototipo de una política de Estado, en ella, se reflejan los tres tipos de poder analizados hasta aquí.

En primer término, al ser esta una política de Estado, creada, centralizada y planificada sin tomar en cuenta la opinión de la población, y que, funciona precisamente bajo el argumento del aseguramiento de los súbditos, tiene así todas las características del **poder de soberanía**, el cual funciona siempre desde arriba hacia abajo, en una unidad central, por mandato del soberano o grupo de soberanos, en favor de la seguridad y supervivencia de los súbditos.

El hecho de ser una política no consultiva, concebida desde lo alto de las esferas de poder, indica que es un decreto soberano del Estado de Chile. Además, el beneficiar con cierto sistema de créditos a los súbditos, tras un proceso de ahorro, con el fin de la obtención de una vivienda básica, es decir, lo básico para mantenerlos con vida, ha sido y es, uno de los deberes primordiales del Estado o Leviatán.

Por otra parte, dichas viviendas fueron diseñadas y planificadas en el horizonte del **poder disciplinario**, espacialmente reducidas, con el material menos costoso posible, en serie numérica calculada de “blocks” seriados y ordenados, la arquitectura de los “departamentos” planificada con una distribución específica y adaptada a cierta medida, que tienda a calcular el espacio mínimo de adaptabilidad de los cuerpos considerados en su individualidad. El esparcimiento de los cuerpos se reduce, la energía para la producción, vigilancia y orden se optimiza.

Por último, esta gestión representa en su conjunto una política del **biopoder**, considerada dicha política en lo que tiene de global, para sacar a un cierto número estadístico de la “población” del barro de los asentamientos provisorios, mal llamados “tomas”(históricamente todo terreno ha sido siempre una toma), para al fin derivarlos a la panacea de la “solución” habitacional, donde podrán surtir efecto las medidas de higiene, ahorro, seguros y procreación contemplada para este estrato específico de la población. Una política Estatal pues, del “hacer vivir y dejar morir” (poder soberano, disciplinario y biopoder).

Tengamos pues en cuenta, que al menos estos últimos años en Chile, todas estas políticas de poder se han llevado a cabo de manera más menos eficientes en el orden de la soberanía, la disciplina y el biopoder. Sin embargo, cuesta a veces conformarse con lo precario de dichas soluciones, que llegan al punto de meramente “hacer morir y dejar vivir” (poder de soberanía), debido a lo que, con indignación, todos hemos podido observar hasta la fecha cada invierno.

Además, cuando por negligencia o indolencia, un Estado tiene prácticas, tales como; construir viviendas con un material que no protege sino que expone a sus ocupantes a la enfermedad y la muerte, diseñar las mismas con un espacio infrahumano y materiales defectuosos o inexistentes, además de situarlos en los sectores más periféricos posibles, entonces estamos evidentemente ante prácticas racistas desde la perspectiva foucaultiana revisada⁶⁵.

Se puede continuar otorgando ejemplos, con toda otra serie de prácticas tales como el bullado *Transantiago*, además de una multiplicidad de instituciones estatales y privadas, de salud, educación, obras públicas, justicia, etcétera. Pero baste con éste, pues la idea, es demostrar que toda la investigación, es completamente aplicable a nuestra realidad cotidiana. Este hecho, el de que una exploración filosófica sea aplicable a nuestra realidad, fue siempre una de mis preocupaciones fundamentales al momento de escoger la temática de estudio. Debo ese espíritu, crítico de la metafísica clásica,

⁶⁴ Cf. M. Foucault, *Dits et Écrits*, Vol. III, art. 218. Pág. 422

⁶⁵ Véase citas 48 y 49.

especialmente a la filosofía de Nietzsche, a la cual dediqué gran parte de tiempo, previamente a la elaboración de estas consideraciones.

Por último, no puedo finalizar, sin otorgar un poro, una salida, para no quedar en la más absoluta aporía del poder. Creo, que se puede concluir de todo lo dicho, que si bien, el poder no es algo que vaya a desaparecer de la sociedad, tampoco por ese hecho se debe dejar todo pasivamente a la causalidad o casualidad. Es por esto, que planteo que la enseñanza y aplicación de una "Ética para el poder" debe ser nuestra salida, al menos la salida pacífica, la otra es el enfrentamiento belicoso, que en definitiva solo causa muerte y destrucción.

Ahora bien, el cómo aplicar esta ética, en que consiste y quien la empleará, es materia de una nueva investigación, pero como referencia, se puede postular a la educación básica y media como el mejor lugar de implementación. Sus impulsores, deberían ser los profesores de Filosofía, como los más preparados para semejante labor. ¿Cambiaría en algo el rumbo de las cosas si, desde temprana edad, se dialoga sobre el poder desde una perspectiva ética, en el horizonte del diálogo y tratando de hacer ciudadanos conscientes de los peligros y virtudes de las relaciones de poder intrínsecas a toda sociedad? Yo creo sinceramente que sí, o al menos eso espero por el bien común de la sociedad.

7 BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, ed. Bywather, Oxford, 1957.
- M. Foucault, *Microfísica del Poder*, Edit. La Piqueta, Madrid. 1992.
- M. Foucault, *Vigilar y Castigar*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1995.
- M. Foucault, *Discurso, poder, subjetividad*, comp. Oscar Terán, Edit. El Cielo por Asalto, Buenos Aires. 1995.
- M. Foucault, *Defender la Sociedad*, Trad. Horacio Pons. Edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2000.
- M. Foucault, *Hermenéutica del Sujeto*, Trad. Horacio Pons. Edit. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 2001.
- M. Foucault, *Historia de la Locura en la Época Clásica I*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- E. Fromm, *Ética y Psicoanálisis*, Breviarios Fondo de cultura Económica, México, 1976
- T. Hobbes., *Leviatán*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992.
- I. Kant, *Crítica de la Razón Práctica*, Porrúa, México, 1980.
- K. Marx, *El Capital*, Cáp. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1979
- F. Quintana B, *La Ciencia del Derecho*, Editorial Universitaria, Santiago, 1979.
- J. Rawls, *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- M. Villey, *Estudios en torno a la noción de Derecho Subjetivo*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1976.

* Jorge Ignacio Ibarra, Licenciado en Filosofía, nace el 16 de Marzo de 1982 en Rancagua, VI Región.

El 2001, Viaja a Valparaíso para iniciar sus estudios superiores en la Universidad de Playa Ancha.

El 2003 creó la Revista de Humanidades y Ciencias Sociales "Ser", dedicada a publicar ensayos de autores jóvenes, la cual dirigió hasta el año 2007.

Durante aquellos años dirige y organiza Las Jornadas de Humanidades y Ciencias Sociales ¿Qué Estamos Pensando? Las cuales convocaban a académicos y estudiantes de la V Región. A la vez que cursaba sus estudios de pregrado expone en diversos congresos en Valparaíso, Viña del Mar y Santiago. Además escribe en revistas dedicadas a la Investigación.

El año 2006, en el marco del Fondo del Libro y la Lectura se adjudicó el proyecto para la publicación de un número regional de la revista "Ser" el cual fue distribuido gratuitamente en Bibliotecas, Colegios y Universidades de la V Región.

Actualmente se dedica a la investigación y cursa estudios de postgrado.